



Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015

10° Informe de gestión
Julio – Diciembre 2015

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Febrero 2016



CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

CONSEJEROS ELECTORALES

Lic. Enrique Andrade González Mtro.
Marco Antonio Baños Martínez
Mtra. Adriana M. Favela Herrera
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno
Dr. Ciro Murayama Rendón
Dr. Benito Nacif Hernández Dr.
José Roberto Ruiz Saldaña
Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Lic. Javier Santiago Castillo

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mtro. Sergio Santiago Galván

Índice



| | |
|---|-----------|
| Presentación..... | 4 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO I. Contribuir al diseño e implementación de prácticas y políticas públicas que favorezcan la construcción | 11 |
| Programa 1. | 11 |
| <i>Impulso a prácticas sociales y políticas públicas para la construcción de ciudadanía.....</i> | <i>11</i> |
| <i>Proyecto 1.1</i> | <i>11</i> |
| <i>de prácticas y políticas en equidad, desarrollo, seguridad y justicia</i> | <i>11</i> |
| Programa 2. | 13 |
| <i>Monitoreo ciudadano para la actuación pro-democrática</i> | <i>13</i> |
| <i>Proyecto 2.1</i> | <i>13</i> |
| <i>Proyecto 2.2</i> | <i>17</i> |
| <i>la construcción de ciudadanía y la calidad de la democracia</i> | <i>17</i> |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO II. Generar y socializar información relevante sobre prácticas y condiciones determinantes de la construcción de la ciudadanía que contribuya a la deliberación y acción pública..... | 19 |
| Programa 3. | 19 |
| <i>Sistema nacional de información para la construcción de ciudadanía.....</i> | <i>19</i> |
| <i>Proyecto 3.1</i> | <i>19</i> |
| <i>Proyecto 3.2</i> | <i>20</i> |
| <i>Proyecto 3.3</i> | <i>21</i> |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO III. Desarrollar e implementar procesos y medios educativos eficaces que promuevan el aprecio por lo público y contribuyan a generar la capacidad de agencia de las y los ciudadanos. | 23 |
| Programa 4. | 23 |
| <i>Programa nacional de formación ciudadana para la participación y la convivencia política democrática.....</i> | <i>23</i> |
| <i>Proyecto 4.1</i> | <i>23</i> |

| | |
|--|-----------|
| <i>Formación ciudadana para adultos</i> | 23 |
| <i>Proyecto 4.2</i> | 24 |
| <i>Formación ciudadana para jóvenes</i> | 24 |
| <i>Proyecto 4.3</i> | 31 |
| <i>Convivencia democrática en escuelas de educación básica</i> | 31 |
| <i>Proyecto 4.4</i> | 44 |
| <i>Formación ciudadana para la participación electoral</i> | 44 |
| Programa 5. | 51 |
| <i>Programa de formación ciudadana para la incidencia en políticas públicas</i> | 51 |
| <i>Proyecto 5.1</i> | 51 |
| Balance de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015 | 60 |
| Conclusiones | 62 |

Presentación



En cumplimiento al Acuerdo CG13/2011, mediante el cual se aprobó la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015 (ENEC), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presenta el décimo informe semestral de gestión de la ENEC, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2015.

El informe está organizado en cinco apartados. Los primeros tres corresponden a cada uno de los objetivos estratégicos de la ENEC. En cada una de estas secciones se indica primero el programa sobre el que se está informando y a continuación se da cuenta de las acciones emprendidas para desarrollar los componentes de los proyectos de cada programa. En el apartado Balance de la ENEC se presentan las principales reflexiones del mismo a fin de conocer los aspectos significativos y las debilidades en la instrumentación de cada uno de los programas de la ENEC. Finalmente, en el último apartado se encuentran conclusiones del presente Informe.

En el semestre que se reporta destaca la presentación de los resultados de la *Estrategia nacional de educación cívica para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2014-2015* y la *Consulta Infantil y Juvenil 2015*, la conclusión de dos estudios complementarios al *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, documentos elaborados en colaboración con El Colegio de México así como del Plan de formación ciudadana *#JuventudActúaMX. Promotores de la Participación Ciudadana*.

La Dirección Ejecutiva desea extender su reconocimiento a las y los integrantes las Juntas Distritales Ejecutivas, encabezados por las y los vocales del ramo en las Juntas Locales Ejecutivas, por el esfuerzo y compromiso que imprimieron en el desarrollo de estos proyectos. A todas y todos ustedes, muchas gracias.

VOCALÉS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA EN LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS

| | |
|--|----------------------|
| Lic. Alejandro Solís Hernández | Aguascalientes |
| Mtra. Vanessa Martínez Elizalde | Baja California |
| Lic. Carlos Omar Arnaud Avilés | Baja California Sur |
| Lic. Asdrúbal Rafael Guillén Lugo | Campeche |
| Lic. Arturo Cárdenas Román | Coahuila de Zaragoza |
| Ing. Ramón Barragán Ornelas | Colima |
| Lic. Jorge Anaya Lechuga | Chiapas |
| Lic. Lilia Azucena Flores Cárdenas | Chihuahua |
| Lic. Roberto Enrique Altuzar Román | Distrito Federal |
| Lic. Christian Flores Garza | Durango |
| Lic. Felipe de Jesús Ruiz Ochoa | Guanajuato |
| Lic. Blanca Margarita Alemán Castañeda | Guerrero |
| Lic. María Magdalena González Escalona | Hidalgo |
| Lic. Luis Antonio Sánchez Cazola | Jalisco |
| Lic. Iván Álvarez Gómez | México |
| Lic. Elizabeth Guadalupe Esparza Neri | Michoacán |
| Lic. José Luis Badih Graieb Lezama | Morelos |
| Ing. Jesús Antonio Chávez López | Nayarit |
| Lic. Martín González Muñoz | Nuevo León |
| Lic. Luisa Rebeca Garza López | Oaxaca |
| Lic. Víctor Juárez Islas | Puebla |
| Lic. Jorge Vázquez Martínez | Querétaro |
| Lic. Guadalupe Irma Esquivel Monroy | Quintana Roo |

| | |
|--|-----------------|
| Ing. Juan Manuel Sánchez Hernández | San Luis Potosí |
| Mtro. José Alberto Padilla Quintero | Sinaloa |
| Ing. Francisco Ávila Madera | Sonora |
| Mtro. Jorge Castillo Magallón | Tabasco |
| Lic. Patricia Eugenia Navarro Moncada | Tamaulipas |
| Lic. Miguel Ángel Pacheco López | Tlaxcala |
| Mtro. Eduardo Gerardo Romay Olmos | Veracruz |
| Mtra. Irma Eugenia Moreno Valle Bautista | Yucatán |
| Lic. Samuel Esparza Castillo | Zacatecas |

OBJETIVO ESTRATÉGICO I.

Contribuir al diseño e implementación de prácticas y políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía en México



Programa 1.

Impulso a prácticas sociales y políticas públicas para la construcción de ciudadanía

Objetivo del programa: Promover ante legisladores, autoridades e instituciones públicas de los tres niveles de gobierno el diseño, la implementación y evaluación de políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía mediante el estudio y socialización de prácticas exitosas en la materia.

Proyecto 1.1

Fomento de ciudadanía mediante la promoción de prácticas y políticas en equidad, desarrollo, seguridad y justicia

Objetivo: Fomentar la adopción y aplicación de buenas prácticas de políticas públicas que contribuyan al ejercicio efectivo de derechos de ciudadanía.

ANTECEDENTES

El proyecto 1.1 plantea la promoción de casos de buenas prácticas de política pública que al replicarse –aun en un contexto distinto–, contribuyan a remover barreras que limitan el reconocimiento y ejercicio eficaz de los derechos asociados a la noción de ciudadanía integral.

Como ha sido reportado a partir del 6º informe semestral, el Proyecto 1.1 se encuentra estrechamente vinculado con el desarrollo del Proyecto 3.2 *Sistematización de prácticas*

sociales y políticas para la construcción de ciudadanía, en el marco del cual se compiló información y se elaboraron tres catálogos de buenas prácticas de políticas públicas orientadas a construir ciudadanía, mismos que fueron promovidos entre académicos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios.

De dichos catálogos se seleccionaron tres buenas prácticas de política pública en los ámbitos de equidad y desarrollo social, participación política de las mujeres y seguridad pública, para su implementación a nivel local, para lo cual se formalizaron alianzas con autoridades de gobierno y organizaciones de la sociedad civil mediante convenios de apoyo y colaboración.

De tal forma, durante el primer semestre de 2015, tal como se reportó en el 9º informe de gestión, se llevó a cabo la implementación de dichas prácticas en el Distrito Federal, Nayarit y Michoacán, en una acción coordinada con autoridades de la Delegación Tlalpan; Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social (INCIDE, Social); el Observatorio de Intervenciones sobre Violencia (Observa AC) y el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (COPEVI).

SEGUIMIENTO

Dado que con la actividad anteriormente descrita se dio cumplimiento al último componente y, en razón de ello, se concluyó el Proyecto 1.1, en el período que se reporta no se llevaron a cabo otras actividades relativas al mismo.



Programa 2.

Monitoreo ciudadano para la actuación pro-democrática

Objetivo del programa: Promover la deliberación efectiva e informada de la sociedad en torno a prácticas políticas y políticas públicas que influyen en la construcción de la ciudadanía y la calidad de la democracia.

Proyecto 2.1

Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México

Objetivo: Contribuir al debate objetivo e informado sobre la calidad de ciudadanía en México, buscando estimular acciones sociales y políticas públicas orientadas a la consolidación de la misma, mediante la elaboración y difusión de un informe periódico.

ANTECEDENTES

Tal como se dio cuenta en los últimos cuatro informes semestrales de la ENEC (6º al 9º), el *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México* fue desarrollado en el marco del proyecto 2.1, conjuntamente por el Instituto Nacional Electoral y El Colegio de México, con el objetivo de generar información relevante sobre valores, percepciones y prácticas relativas al ejercicio de los derechos ciudadanos en nuestro país y a los factores que inciden en la construcción de la ciudadanía.

La elaboración del *Informe país* (primer componente del proyecto) fue concluida en el primer semestre de 2014. Durante el segundo semestre de dicho año las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del INE llevaron a cabo eventos de socialización y deliberación sobre los contenidos del Informe con diversos actores estratégicos (segundo componente).

Para la difusión de los contenidos del Informe país (tercer componente), durante 2014 y 2015 el INE tanto a nivel central como a través de su estructura desconcentrada, llevó a cabo diversas acciones, entre las que se destacan: a) Presentación del Informe a nivel nacional; b) Entrega directa de ejemplares impresos a funcionarios públicos y diversos actores estratégicos, así como en bibliotecas y centros de documentación en las entidades federativas; y c) Transmisión de un spot publicitario en radio y televisión.

DIFUSIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL INFORME PAÍS SOBRE LA CALIDAD DE LA CIUDADANÍA EN MÉXICO

Como parte de las acciones de divulgación y socialización, en el semestre que se informa se realizó una nueva impresión del *Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*, constanding ésta de 5,000 ejemplares.

Asimismo, se editó y publicó una nueva versión del Resumen Ejecutivo (50,000 ejemplares) con el objetivo de facilitar al público interesado la consulta, manejo y difusión de los hallazgos y temáticas más importantes abordadas en el Informe.

Esta nueva edición fue presentada el 4 de diciembre de 2015 en el marco de la Feria Internacional de Libro en Guadalajara, Jalisco. Dicho evento contó con la participación del Dr. Lorenzo Córdoba Vianello, Presidente del Consejo General del INE, el Consejero Electoral Enrique Andrade y la Dra. María Fernanda Somuano en su calidad de coordinadora de investigación del *Informe País*. Al respecto, el Dr. Lorenzo Córdoba enfatizó la necesidad de definir e instrumentar una política de Estado orientada a la construcción de ciudadanía. En éste sentido, el *Informe país* es un punto sólido para articular y construir políticas públicas encaminadas a fortalecer la educación cívica.¹



Presentación del Resumen Ejecutivo del *Informe país* en la Feria Internacional de Libro 2015

Cabe mencionar que durante la celebración de la Feria del Libro se distribuyó este material al público que lo solicitara en el stand del INE.

¹ Comunicado de prensa disponible en:
<http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/comunicados/2015/12/20151204.html>

INVESTIGACIÓN ADICIONAL*Convenio de apoyo y colaboración con El Colegio de México*

Como se reportó en los dos últimos informes semestrales de la ENEC, el INE suscribió un nuevo convenio de apoyo y colaboración con El Colegio de México, con el objetivo de desarrollar durante 2015 dos nuevos estudios que permitieran profundizar en los hallazgos del *Informe país*, mismos que se detallan a continuación:

Ciudadanía en México. La importancia del contexto

Utilizando la base de datos del *Informe país* se llevó a cabo un análisis con mayor detalle y profundidad de las diez entidades federativas sobrerrepresentadas en la muestra (Aguascalientes, Nuevo León, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco y Veracruz), a efecto de conocer los determinantes específicos de por qué hay entidades que han avanzado más en el ejercicio de los derechos ciudadanos, en particular la participación no electoral y las redes ciudadanas de contacto, mientras otras se han quedado más rezagadas.

Las variables usadas en el análisis se agruparon en tres categorías:

- a) Determinantes socioeconómicos individuales (cuyos indicadores son edad, ingreso por hogar, género, educación, pertenencia a organizaciones sociales).
- b) Determinantes actitudinales y políticos (se incluyeron las categorías identificación partidista, eficacia política subjetiva y voto).
- c) Determinantes contextuales (Para cuantificar distintos aspectos del contexto social, político y económico de las entidades se utilizaron indicadores agregados del Índice de desarrollo democrático (IDD) desarrollado por Polilat y la Fundación Konrad Adenauer. Los datos del IDD permiten establecer diferencias relativas entre los estados en cuatro dimensiones: (1) respeto a los derechos y libertades civiles, (2) calidad institucional y eficacia política, (3) bienestar social y (4) economía.)

Entre los hallazgos más importantes se encontró que el contexto estatal es la única determinante que afecta a las entidades del país. Específicamente, mejores resultados en política social y mejores indicadores de bienestar social se correlacionan con mayores tasas de participación política. En otras palabras, es altamente probable que los ciudadanos que viven en los estados con mayores niveles de bienestar se involucren en actividades políticas. Por el contrario, en estados con mejores indicadores en la dimensión económica (mayor competencia económica, menor desigualdad en el ingreso, economías de mayor tamaño y donde los gobiernos tienen mayor autonomía financiera y mayores niveles de inversión pública en capital) hay, en promedio, menor participación política. Las variables contextuales relativas al respeto a los derechos políticos y a la calidad de gobierno no son estadísticamente significativas para los datos analizados.

Además, la identificación partidista y el voto también influyen de manera positiva en la probabilidad de involucramiento de los ciudadanos en la arena política. También se encontró que la estructura de determinantes (socioeconómicos y actitudinales) de la participación política (no electoral) no es la misma en diferentes estados del país.

En lo que se refiere al capital relacional (redes) con el que cuentan los individuos, son los factores partidarios (pertenecer a un partido, participar en campañas electorales y conocer a alguien que recibió dinero o regalos a cambio del voto) el elemento explicativo clave en todos los estados.

Ciudadanía en México. ¿Ciudadanía activa?

A fin de indagar sobre los motivos por los cuales los mexicanos participamos tan poco en actividades distintas del voto, los niveles de desconfianza en el prójimo y las instituciones y la desvinculación que se refleja en tasas muy bajas de pertenencia a asociaciones, se llevó a cabo una nueva encuesta con cobertura representativa a nivel nacional.

La encuesta fue aplicada a 3,000 adultos, hombres y mujeres de 18 años que residen permanentemente en viviendas particulares en México, en el periodo comprendido entre el 8 y el 22 de septiembre de 2015. Para el diseño del cuestionario se tomó como base el utilizado en la encuesta del *Informe país*.

En el marco del concepto de ciudadanía activa,² el estudio muestra que los mexicanos entendemos más la ciudadanía como un asunto de obediencia a las leyes y emisión del voto que como una forma de participación, organización colectiva y ejercicio de derechos. En este sentido, el voto es la forma que se piensa más eficaz para influir en las decisiones de gobierno. En cambio, el porcentaje de individuos que dijeron involucrarse en algún tipo de participación política

² La ciudadanía activa denota formas particulares de participación que deben promoverse para asegurar la continuación de la democracia deliberativa, participativa y representativa. Ello con el fin de reducir la brecha entre los ciudadanos y las instituciones gobernantes, y de promover la cohesión social. El concepto suele utilizarse para describir a aquellos ciudadanos involucrados en una amplia gama de actividades que promueven y apoyan la democracia en una sociedad determinada. Estas acciones incluyen actividades propias de la sociedad civil—como las protestas y la firma de peticiones—, actividades dentro del marco de la comunidad—como el voluntariado—y el involucramiento político convencional—como el voto o participar en las actividades de partidos políticos. La ciudadanía activa puede entenderse así como “participación”, en el sentido más amplio de la palabra, pero ésta no se reduce solo a la dimensión política convencional. Antes bien, puede contemplar desde actividades culturales hasta cuestiones medioambientales en niveles locales, regionales, nacionales e, incluso, internacionales. Encuentra sus límites más bien en el campo de la ética. Las acciones de los ciudadanos deben apoyar a la comunidad, estar basadas en valores públicos y no contravenir principios de derechos humanos ni el estado de derecho.

diferente del voto van de 12% para la asistencia a una reunión de cabildo, a 2% en la participación en una huelga. Todas estas cifras están muy por debajo de las de democracias consolidadas.

Según los resultados del estudio, la participación de los mexicanos es claramente individualizada y coyuntural. Entre las razones por las que la participación política es escasa en México están la desconfianza y la desvinculación (entre sí y entre ciudadanos y gobierno). Por un lado, los mexicanos no se sienten representados ni tienen confianza en los actores clave de la democracia. Sin embargo, cuando se entra en contacto con un funcionario que cumple con su trabajo o se muestra dispuesto a hacerlo la confianza del ciudadano aumenta. De la misma manera, si bien los partidos políticos son mal evaluados y considerados como grupos de interés que no se preocupan por los ciudadanos, para un grupo de encuestados los partidos políticos que tenemos contribuyen a la democracia y pueden ser intermediarios eficientes en la consecución de objetivos concretos de los ciudadanos en coyunturas específicas. Por el otro, la desvinculación de los mexicanos se refleja en la bajísima pertenencia a asociaciones y porque dos tercios de ellos no disponen de ninguna relación que constituya un contacto de intermediación para acceder a la justicia, al gobierno, o a recursos políticos o comunitarios.

Un tercio de los encuestados dijo que simplemente no le interesa participar, pero 20% no cree tener los conocimientos necesarios para hacerlo, que su opinión no es importante, o que no sabe a qué funcionario acudir. El estudio concluye que los mexicanos no somos ciudadanos activos, sino generalmente pasivos y reactivos. Participamos preferentemente por razones altruistas y de manera coyuntural e individual.

Proyecto 2.2

Informes especiales sobre temas de agenda pública para
la construcción de ciudadanía y la calidad de la democracia

Objetivo: Analizar los factores que limitan la capacidad de agencia de las y los ciudadanos con el fin de impulsar acciones, por parte de actores del Estado y de la sociedad, dirigidas a potenciar esta capacidad.

ANTECEDENTES

Tras la revisión de los contenidos finales por el Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011–2015 (COSEV) se concluyeron los informes especiales *La libertad del sufragio* y *#PolíticaMX. La participación política de los jóvenes y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en México*, dando así cumplimiento al primer componente de este proyecto. El primero de ellos es un documento en el que se analizan las prácticas (como lo es la compra del voto) que vulneran el derecho al sufragio en México. *#PolíticaMX* es un estudio sobre

la participación política de los jóvenes mediada por las nuevas tecnologías de la información y comunicación en México.

Informes especiales sobre temas de agenda pública y construcción de ciudadanía

Durante el segundo semestre de 2015 concluyó el diseño editorial de los dos informes especiales referidos: *La libertad del sufragio y #PolíticaMX. La participación política de los jóvenes y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en México*, encaminado a su difusión.

Adicionalmente, tomando en cuenta los resultados de la jornada electoral del pasado 7 de junio se optó por realizar un nuevo informe especial sobre las dinámicas de la participación política de las y los ciudadanos jóvenes. Para ello, se hizo un análisis estadístico de los datos contenidos en la *Encuesta Nacional sobre la Calidad de la Ciudadanía*, insumo principal del *Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía*, complementado por la realización de un total de 10 grupos focales en cuatro ciudades del país. Dichos grupos contaron con la participación tanto de jóvenes como de adultos de distintos sectores sociales que expresaron sus actitudes frente a la participación electoral y no electoral. De la confluencia de ambos métodos de investigación se concluye lo siguiente:

- La identificación partidista es la variable más importante para explicar la participación política en los ámbitos electoral y no electoral. Dados los menores niveles de dicha identificación y la menor intensidad de ésta entre los jóvenes, las brechas en las tasas de participación con los adultos son atribuibles en buena medida a dicha variable.
- El hecho de ser padre o madre detona un mayor interés en los asuntos públicos, efecto cuya magnitud aumenta especialmente después de los 30 años de edad. Por consiguiente, éste es otro de los factores que explican las mayores tasas de involucramiento de los adultos.
- Independientemente del grupo etario, el abstencionismo ocurre en buena medida debido a la desconfianza en la veracidad de los resultados electorales y en la capacidad de éstos para generar cambios significativos en la vida cotidiana de las personas.

Éstos, junto con otros hallazgos presentes en el estudio cuya primera versión fue concluida durante el periodo que se reporta, revelan un área de oportunidad para la elaboración de estrategias que persuadan a las y los ciudadanos de los mecanismos que protegen su voto y que dotan de certeza al proceso electoral. Asimismo, son de utilidad para que los partidos políticos sepan de la importancia de dirigir programas y estrategias enfocados en la población entre 18 y 29 años.



OBJETIVO ESTRATÉGICO II.

Generar y socializar información relevante sobre prácticas y condiciones determinantes de la construcción de la ciudadanía que contribuya a la deliberación y acción pública.



Programa 3.

Sistema nacional de información para la construcción de ciudadanía

Objetivo del programa: Generar e intercambiar información útil sobre el estado y desarrollo de la ciudadanía y la cultura política democrática en México mediante procesos participativos que retroalimenten los saberes y prácticas del propio Instituto, de organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y públicas de todo el país

Proyecto 3.1

Construcción de indicadores de calidad de la ciudadanía

Objetivo: Evaluar periódicamente factores y condiciones clave que inciden en la calidad de la ciudadanía en México, con base en una metodología e indicadores avalados por actores clave, y difundir los resultados para su conocimiento público.

ANTECEDENTES

Como se ha dado cuenta en los 6º, 7º y 8º informes de gestión de la ENEC, el desarrollo del Proyecto 3.1 estuvo estrechamente vinculado con el Proyecto 2.1. *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, ya que tuvo como principal propósito el desarrollo de un conjunto de indicadores que permitieran identificar y evaluar las condiciones que determinan el reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía desde una perspectiva integral, los cuales constituyeron el principal insumo para la elaboración de dicho informe.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

El desarrollo de un *Sistema Nacional de Información para la Construcción de Ciudadanía (SNICC)*, planteado como último componente del Proyecto 3.1., tiene por objeto poner a disposición de la ciudadanía a través de un portal de internet, información sobre los antecedentes institucionales y fundamentos conceptuales de la ENEC, los programas y proyectos que la integran, así como información relativa a las actividades y convocatorias en materia de educación cívica llevadas a cabo por la DECEyEC.

Como se reportó en el 9° informe semestral de gestión, la DECEyEC concluyó la elaboración de la propuesta para la conformación y funcionamiento de dicho portal web, para lo cual se llevó a cabo el diseño de la identidad gráfica del sitio y la arquitectura de la información, definiéndose las secciones que lo integrarán y sus correspondientes contenidos.

Durante el periodo que se reporta, se dio continuidad a las gestiones conducentes para la aprobación y puesta en marcha del portal. Derivado de tales trabajos conjuntos, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos y la Unidad Técnica de Servicios de Informática recomendaron no desarrollar un micrositio oficial, como originalmente había sido concebido, sino incluir el diseño y contenidos de éste en la sección identificada como “Educación Cívica” en el menú principal del portal web del Instituto.

En ese sentido, se reorientaron los trabajos conjuntos entre la DECEyEC y las Unidades anteriormente mencionadas, a la construcción de una propuesta para rediseñar y reestructurar dicha sección del portal institucional, con base en la identidad gráfica, la arquitectura de la información y los contenidos, desarrollados previamente.

Proyecto 3.2

Sistematización de prácticas sociales y políticas
para la construcción de ciudadanía

Objetivo: Identificar, registrar, sistematizar y socializar buenas prácticas en políticas públicas y prácticas sociales orientadas a la construcción de ciudadanía.

ANTECEDENTES

En este proyecto se incluyen dos componentes. El primero, *Catálogos de buenas prácticas de experiencias de participación ciudadana y políticas públicas para la construcción de ciudadanía* –

de cuyo desarrollo se comunicó del 5º al 7º Informe de gestión de la ENEC– implicó sistematizar información y elaborar cuatro catálogos de buenas prácticas. El segundo, *Redes de intercambio de información y producción de conocimiento entre actores interesados en prácticas sociales y políticas públicas que favorecen la construcción de ciudadanía*, cuya implementación se reportó en los 6º, 7º y 8º informes de gestión de la ENEC, se ejecutó mediante las siguientes actividades: 1) mapeo de actores; 2) elaboración de la carta descriptiva del taller presencial Red de conocimiento sobre formación ciudadana y construcción de ciudadanía y 3) diseño de la metodología para construir la plataforma digital de la red de intercambio de información y conocimiento.

Como se expuso en el 9º Informe de gestión en el primer semestre de 2015 se rediseño la carta descriptiva del taller para organizar la *Red de conocimiento en políticas públicas orientadas a construir ciudadanía y en modelos educativos de formación ciudadana*. Para los fines de este componente se propuso la organización de un seminario de buenas prácticas de política pública y modelos educativos.

**REDES DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO
ENTRE ACTORES INTERESADOS EN PRÁCTICAS SOCIALES Y POLÍTICAS
PÚBLICAS QUE FAVORECEN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**

Durante el periodo que se reporta, como se establece en la carta descriptiva, entre otras tareas, se procedió a convocar a los actores clave involucrados en el proyecto, a saber: académicos, autoridades de gobierno, funcionarios e integrantes de organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, debido a compromisos previamente adquiridos por parte de los actores clave no fue posible conciliar sus agendas y, por ende, realizar el seminario de buenas prácticas de política pública y modelos educativos.

Proyecto 3.3

Sistematización de estrategias y modelos educativos de formación ciudadana

Objetivo: Identificar, registrar, sistematizar y socializar buenas prácticas en estrategias, modelos y medios educativos que favorecen la formación de ciudadanía

ANTECEDENTES

Desde el 4º y hasta el 7º informe de gestión semestral de la ENEC se describió el desarrollo de los dos primeros componentes de este proyecto: *Inventario de estrategias, modelos y medios educativos que favorecen la formación ciudadana y Factores de efectividad de buenas prácticas*

en estrategias, modelos y medios educativos para la formación ciudadana que favorecen la formación de ciudadanía. La identificación y el análisis de los factores de efectividad de las estrategias, modelos y medios educativos del Inventario, permitió generar el *Catálogo de buenas prácticas educativas de formación ciudadana.*

Como se reportó en los 6º, 7º y 8º informes de gestión de la Estrategia, para dar cumplimiento al tercer componente, *Redes de intercambio de información y producción de conocimiento entre actores interesados en prácticas de formación ciudadana que favorecen el desarrollo de competencias cívicas para la construcción de ciudadanía* se realizaron las siguientes actividades: 1) mapeo de actores; 2) elaboración de la carta descriptiva del taller presencial Red de conocimiento sobre formación ciudadana y construcción de ciudadanía y 3) diseño de la metodología para construir la plataforma digital de la red de conocimiento.

En el 9º Informe se comunicó que en el primer semestre de 2015 se rediseño la carta descriptiva del taller para organizar la Red de conocimiento en políticas públicas orientadas a construir ciudadanía y en modelos educativos de formación ciudadana. Para los fines de este componente se propuso la organización de un seminario de buenas prácticas de política pública y modelos educativos.

REDES DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO ENTRE ACTORES INTERESADOS EN PRÁCTICAS DE FORMACIÓN CIUDADANA QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CÍVICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Para este componente, aplica en los mismos términos la información sobre la red de conocimiento presentada en el proyecto 3.2.



OBJETIVO ESTRATÉGICO III.

Desarrollar e implementar procesos y medios educativos eficaces que promuevan el aprecio por lo público y contribuyan a generar la capacidad de agencia de las y los ciudadanos.



Programa 4.

Programa nacional de formación ciudadana para la participación y la convivencia política democrática

Objetivo del Programa: Promover en la población mexicana el desarrollo de capacidades cívicas para participar democráticamente en los asuntos públicos, ejercer sus derechos e influir en la transformación de su entorno y en el mejoramiento de su calidad de vida.

Proyecto 4.1

Formación ciudadana para adultos

Objetivo: Conseguir que diversos actores involucrados en la formación ciudadana participen conjuntamente con el IFE en la implementación eficaz de modelos educativos dirigidos y adaptados a distintos grupos de población adulta para el desarrollo de capacidades cívicas y el ejercicio de sus derechos ciudadanos, alcanzando una mayor cobertura de atención a nivel nacional.

ANTECEDENTES

El proyecto 4.1 considera entre sus componentes, la generación de alianzas y convenios de colaboración con aliados externos para la multiplicación de los modelos educativos dirigidos a distintos grupos de población. Uno de los mecanismos de gestión identificados como eficaces para concretar estas alianzas, ha sido la emisión de convocatorias dirigidas a organizaciones de la sociedad civil para la implementación de proyectos de formación ciudadana dirigidos a incentivar una mayor participación de las mujeres en el ámbito público, que contemplan la impartición de talleres y el involucramiento de la población participante en acciones de participación ciudadana o incidencia política en las cuales se pone en práctica lo aprendido. Con la última convocatoria, emitida en 2014, suman ya seis ediciones del *Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil* convocado por instituto a través de los cuales se han logrado potenciar los alcances de sus proyectos de educación cívica.

Como se reportó en el 9° Informe de Gestión, de enero a junio de 2015, se desarrollaron 16 proyectos en diez entidades federativas que impulsaron y fortalecieron liderazgos políticos de las mujeres e incentivaron su participación en los asuntos públicos para resolver problemáticas que les afectan, con los resultados de este Concurso se puede constatar que la colaboración de la es fundamental en la tarea de la educación cívica que promueve el Instituto, ya que los proyectos de formación ciudadana con perspectiva de género que éstas impulsan en coordinación con el Instituto, favorecen la construcción de una ciudadanía informada y participativa en asuntos públicos, además de que contribuyen al diseño de políticas públicas de igualdad al desarrollar acciones de incidencia durante el proceso de sus proyectos.

Proyecto 4.2

Formación ciudadana para jóvenes

Objetivo: Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía juvenil mediante estrategias de formación para la participación ciudadana en colaboración con instituciones de educación media superior y superior.

ANTECEDENTES

Como se reportó en el informe anterior, en el marco de la colaboración establecida con el Instituto Mexicano de la Juventud, con la instalación del Comité Organizador Nacional del Concurso Nacional Juvenil Debate Político 2015 iniciaron los trabajos en este proyecto. Los cuales se desarrollaron principalmente en el segundo semestre del año, con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

En otra de las vertientes de este proyecto, tras la conclusión de la edición 2014-2015 del Concurso nacional de videos cortos “Democracia en corto”, la DECEyEC preparó y emitió la segunda edición, cuyos detalles se presentan a continuación.

ESTRATEGIAS INTERINSTITUCIONALES DE FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Concurso Juvenil Debate Político 2015

a. Innovaciones 2015

Como se ha dado cuenta en informes anteriores, gran parte del trabajo que se desarrolla en torno a esta iniciativa tiene que ver con la unificación de las condiciones de participación de las y los jóvenes en los concursos que representan la etapa local de este certamen, promoviendo así la equidad en la competencia. Con esta idea presente es que se desarrollaron la mayoría de las innovaciones que se incorporaron al concurso, destacando:

1. La adición de una nueva categoría de participación

Buscando dar cumplimiento a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para la edición 2014 del *Concurso Juvenil Debate Político* se determinó que la edad de participación en el certamen fuera a partir de los 12 años, por lo que en aquella ocasión la primera categoría abarcaba a las y los jóvenes desde los 12 hasta los 17 años.

Para 2015 las edades de participación en el concurso se mantuvieron de los 12 a los 29 años de edad; sin embargo, la categoría de los más jóvenes se dividió en dos –agregando una categoría nueva de participación y redefiniendo las otras tres– para quedar como sigue: Categoría A, de 12 a 15 años, B de 16 a 18 años, C de 19 a 24 años y D de 25 a 29 años. Esto con el fin de agrupar a quienes participan atendiendo niveles de desarrollo cognitivo y socioafectivo, así como de formación académica.

2. La unificación de las convocatorias locales con la convocatoria nacional.

Como parte de estos esfuerzos tendientes a la homologación, para este año se le transmitió a las instancias locales de juventud la importancia de que sus convocatorias se ajustaran a las directrices de la convocatoria nacional (las temáticas incluidas), ya que de esta forma, las y los jóvenes participantes podrían familiarizarse con la metodología de participación y los temas a debatir a lo largo de un proceso articulado y que prepara de mejor forma a quienes concurren a la etapa nacional del concurso.

3. El desarrollo de un sistema de registro de participantes en línea.

El aspecto que sin duda representó el avance más significativo fue el desarrollo de un sistema único de registro de participantes a través del portal www.debatepolitico.gob.mx. Dicho portal permitía a las y los jóvenes registrarse para obtener así un número de participante (Pre-registro) y entregar la versión digital de los documentos que comprendían el expediente de participación (Carga de documentos) para que, tras la revisión la documentación de soporte por parte del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), se procediera con la validación para obtener el estatus de “Registro completo”.

La consolidación de este proceso aportó, entre otros beneficios, la detección de casos de jóvenes que buscaban registrarse en más de una etapa local. Lo cual no estaba permitido y por lo tanto se procedió a su descalificación del concurso.

b. Casos extraordinarios

La gran mayoría de las Secretarías e Institutos de juventud en las entidades estuvieron en posibilidad de hacer los ajustes necesarios para coadyuvar en el esfuerzo de homologación de esta iniciativa; empero, en Coahuila, el Distrito Federal, Guanajuato, Querétaro y Yucatán las instancias responsables de la organización del concurso mantuvieron sus lineamientos originales, por lo que la acreditación de las respectivas delegaciones a la etapa nacional estuvo sujeta a

revisión por parte del Comité Organizador Nacional.

En la valoración de cada uno de los casos, previa remisión de una carta compromiso con respecto al desarrollo del concurso en 2016 atendiendo las directrices que para tal fin emita el Comité, se estimó que dado que dichos concursos –salvo el caso Guanajuato– se habían desarrollado atendiendo los principios generales establecidos para la etapa nacional y por lo tanto se permitiría la participación de dichas delegaciones.

En el caso de Guanajuato, tras revisar con detenimiento los documentos recibidos e información complementaria solicitada, el Comité Organizador Nacional determinó que no había elementos suficientes para permitir la participación de esta delegación en la etapa nacional, siendo necesario que para una futura edición de la etapa local el desarrollo del certamen ocurra de conformidad con lo establecido en los lineamientos del mismo.

c. Participación de las Juntas Locales Ejecutivas

Como se reportó en el Informe Final de esta actividad,³ tal como ha ocurrido en ediciones previas del concurso, la participación de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto tuvo un papel preponderante en el desarrollo de los certámenes locales. Los dos aspectos principales en los que esto se puede ver reflejado son la diversidad del origen de los participantes y el exitoso desarrollo de los concursos estatales en los cuáles intervinieron, particularmente en las entidades en las que hubo cambio de gobierno local.

Sobre el primer aspecto, vale la pena destacar que gracias al importante trabajo de difusión que hacen las juntas locales y distritales ejecutivas, se ha logrado modificar la composición de los participantes del certamen. Mientras que en la edición de 2013 del concurso –primera vez que el INE participó en el desarrollo de este Concurso– las y los jóvenes de 4 entidades⁴ agruparon al 50% del total de jóvenes que participaron en las etapas locales del concurso (1,948), para esta edición el 60% de los participantes del mismo (2,633) provino de ocho entidades.⁵ Reconociendo que aún queda trabajo por hacer en este rubro, vale la pena destacar cómo es que estas tendencias empiezan a revertirse positivamente.

Sobre el segundo aspecto, además de la asistencia que brindaron en términos de facilitar equipos para que quienes no estuvieran en posibilidad de hacer los registros en línea en otros espacios pudieran hacerlo en las oficinas de la estructura desconcentrada del INE, así como su involucramiento en el desarrollo de las etapas eliminatorias rondas finales estatales, varias de las JLE de aquellas entidades en las que hubo cambio de gobierno local enfrentaron el reto que

³ Presentado ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2015.

⁴ Distrito Federal, México, Nayarit y Querétaro.

⁵ Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, México, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Zacatecas.

supuso la transición entre administraciones, ante el cual se convirtieron en el eje que permitió mantener el curso del desarrollo de dichos concursos en sus entidades, especialmente en los casos de Michoacán, Nuevo León y San Luis Potosí.

d. Etapa nacional del Concurso

La etapa nacional del Concurso Juvenil Debate Político 2015 se llevó a cabo del 9 al 12 de noviembre de 2015, en Ixtapan de la Sal, Estado de México. El presídium de la ceremonia de inauguración estuvo integrado por autoridades de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México; la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles del Instituto Mexicano de la Juventud; la Dirección General del Instituto Mexiquense de la Juventud y el Instituto Electoral del Distrito Federal.



Ceremonia de Inauguración del Concurso Juvenil Debate Político 2015.

En esta etapa del concurso se contó con la participación 116 jóvenes provenientes de 31 entidades federativas, distribuidos en las cuatro categorías de participación.

Durante los tres días que duró el desarrollo de esta etapa, se llevaron a cabo cinco rondas eliminatorias por cada una de las categorías. Tarea en la que se contó con el invaluable apoyo de integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la juntas local y a las juntas distritales ejecutivas del Estado de México, quienes asumieron actividades sustantivas del proceso, desempeñándose como jurados o como responsables del cómputo de las calificaciones otorgadas a las y los jóvenes por parte del jurado calificador, esto último permitió que los resultados pudieran conocerse en el menor tiempo posible y con mayor certeza.

Resultado de este proceso las y los ganadores de los primeros lugares de la etapa nacional del Concurso Juvenil Debate Político 2015 fueron:

Categoría A (de 12 a 15 años de edad):

- Primer lugar: Mariana Alejandra Robles González (Zacatecas)
- Segundo lugar: Georgina Martínez Gracida English (Oaxaca)
- Tercer lugar: Steven Antonio Carreto Campos (Guerrero)

Categoría B: (de 16 a 18 años de edad):

- Primer lugar: Michael Woodhouse Martínez (Estado de México)
- Segundo lugar: Eduardo Rodríguez Santos (Nuevo León)
- Tercer lugar: Nora Jirehl Díaz García (Campeche)

Categoría C: (de 19 a 24 años de edad):

- Primer lugar: Carlos Francisco González Elenes (Baja California)
- Segundo lugar: Víctor Alfonso Cuevas Vega (Querétaro)
- Tercer lugar: Jordán Polanco Herrera (Quintana Roo)

Categoría D: (de 25 a 29 años de edad):

- Primer lugar: Fabián David Ríos Témix (Tlaxcala)
- Segundo lugar: Luís Francisco Montaña Pérez (Jalisco)
- Tercer lugar: Nerida Alejandra Portillo Dávila (Coahuila)

Estos reconocimientos y distinciones se entregaron en la Ceremonia de Premiación y Clausura del Concurso Juvenil Debate Político 2015, evento presidido por autoridades del Instituto Nacional Electoral, el Instituto Mexicano de la Juventud, la Secretaría de Desarrollo Social Estado de México y la Dirección General del Instituto Mexiquense de la Juventud.



Ganadores del Concurso Juvenil Debate Político 2015 y autoridades

Concurso nacional de cortometrajes

Durante el periodo de septiembre de 2014 y hasta marzo de 2015 el Instituto Nacional Electoral convocará a jóvenes mexicanos de entre 18 y 29 años a participar en el Concurso Nacional de Video Corto “Democracia en Corto 2015-2016”.

Lo anterior, buscando dar continuidad a esta iniciativa institucional concebida como un espacio de expresión creativa en el que las y los jóvenes pueden transmitir su percepción sobre el ejercicio de la ciudadanía en México, así como sus propuestas para transformarla o mejorarla.

a. Innovaciones para esta edición

Recuperando la experiencia de implementación de este concurso, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) trabajó en el diseño de una segunda edición en la que se han incorporado mejoras en el proceso de su desarrollo, el cual está definido en la convocatoria, destacando las siguientes:

1. Establecimiento de categorías de participación

Derivado de que en la primera edición de este concurso se recibieron videos con diversas características y calidades de grabación, y procurando generar condiciones más equitativas de competencia, se definió que a partir de esta segunda experiencia las y los jóvenes podrían optar por participar en la categoría amateur realizando el cortometraje con cualquier dispositivo de grabación incluidos tabletas y teléfonos inteligentes, por mencionar algunos; o en la categoría profesional, para la cual el cortometraje deberá cumplir con requisitos técnicos mínimos como estar grabado con equipo profesional de video con audio multicanal y presentarlo en formato de imagen FullHD.

2. Registro de participantes a título individual o por equipo.

Como parte de aprendizaje adquirido durante el desarrollo de la primera edición del certamen, destaca la necesidad de conocer con exactitud el número de personas a las cuales se les considera creadores del video, por lo que en el registro del cortometraje se deberá indicar si este se realiza a título individual o por equipo de máximo cuatro integrantes.

3. Límite de edad cumplida para registrar un cortometraje

Para verificar el cumplimiento del requisito de edad sin dar lugar a interpretaciones, se estableció que podrán participar las y los jóvenes que al 31 de diciembre de 2015 tuvieran entre 18 y 29 años cumplidos.

4. Cortometrajes a registrar por participante

Con la finalidad de motivar que los participantes concentren su atención y esfuerzos en el desarrollo de un solo proyecto y al mismo tiempo, generar las mismas oportunidades para acceder a un premio, se estableció en la convocatoria que las y los jóvenes interesados en participar solo podrán registrar un proyecto en cualquiera de las categorías definidas.

5. Incorporación de nuevas tecnologías

Buscando facilitar la entrega de los materiales para participar, a los mecanismos de entrega utilizados el año pasado (envío del material por servicio postal, de paquetería o entrega en persona), se suma la posibilidad de entregar el video por medio de una plataforma virtual, lo que se espera agilice el proceso de recepción de los trabajos contendientes.

6. Ampliación de las etapas de la convocatoria

Para esta edición se tomó la determinación de extender a tres meses el periodo para la difusión del concurso, en tanto que el plazo para la recepción de materiales será de cuatro meses. Esta ampliación de los periodos de desarrollo del concurso busca generar condiciones que favorezcan un incremento en el nivel de participación al ofrecer a las y los participantes mayor oportunidad para el desarrollo de sus videos, y al mismo tiempo dar mayor oportunidad al jurado para la revisión del material y la emisión de su dictamen.

De igual manera se consideró dar mayor oportunidad al jurado para la revisión del material y la emisión de su dictamen.

b. Sobre el Concurso

Con estas innovaciones y adecuaciones incorporadas, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica aprobó en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2015, la realización de la segunda edición de este concurso orientado a que las y los jóvenes de entre 18 y 29 años, generen un cortometraje en el que promuevan la reflexión entre sus pares, utilizando el lenguaje, las herramientas y los medios que les son comunes para abordar cualquiera de los siguientes temas:

- Promoción del voto libre y razonado.
- Promoción de la cultura de la legalidad.
- Participación ciudadana en asuntos públicos.
- Construcción de confianza (entre las y los ciudadanos o entre la ciudadanía y las instituciones o autoridades).

Tras la aprobación de la Convocatoria –misma que estará abierta hasta las 13:00 horas del 15 de

abril de 2016–, la DECEyEC procedió a su publicación en diciembre de 2015. A partir de esta fecha, la convocatoria, los formatos de registro y el mecanismo de acceso a la plataforma para la entrega de los cortometrajes se publicaron en el espacio destinado al concurso dentro del portal institucional, mismos que se pueden consultar en la dirección electrónica:

http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Menu_Principal-id-DECEyEC_Democracia_en_Corto_2015-2016/

En adición a su publicación en el portal del Instituto, esta Dirección Ejecutiva ha llevado a cabo tareas de difusión de esta convocatoria entre estas: la colocación de *banners* promocionales en los portales de internet Cinepremier y Cuartoscuro los cuales estuvieron habilitados del 21 al 28 de diciembre de 2015.



Banner utilizado para la difusión en medio electrónico

De forma complementaria, los días 20 y 27 de diciembre se publicaron inserciones de prensa en los diarios El Universal, La Jornada, Excélsior y Reforma, así como en Milenio el día 20 del mismo mes.

Asimismo, se llevaron a cabo las gestiones para contar con un tiraje del cartel que permita que la estructura desconcentrada del Instituto contribuya con la difusión de esta actividad en sus diferentes ámbitos de influencia.

Proyecto 4.3

Convivencia democrática en escuelas de educación básica

Objetivo: Fortalecer la formación ciudadana de las niñas y los niños que cursan la educación básica, al fomentar su participación para la construcción de ambientes escolares democráticos en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, instituciones educativas, docentes, directivos, administrativos, madres y padres de familia.

ANTECEDENTES

Entre los componentes de este proyecto se encuentran los ejercicios de participación infantil y juvenil, de los cuales, por su carácter nacional, trascendencia y alcances, la Consulta Infantil y Juvenil se ha consolidado como un mecanismo de participación que contribuye a que niñas, niños y adolescentes, ejerzan su derecho a la participación y la expresión de sus opiniones, contribuyendo así a la formación ciudadana de este grupo de la población.

De conformidad con el Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2015 aprobado por el Consejo General el 18 de diciembre de 2014, durante el primer semestre de 2015 se llevaron a cabo las primeras fases de este ejercicio nacional de participación infantil y juvenil, de cuyo proceso se dio cuenta en el 9° Informe de Gestión.

Durante el segundo semestre de 2015, se dio continuidad a dicho Plan Operativo, mediante el desarrollo de la sexta y última fase, correspondiente al procesamiento y socialización de los resultados, de cuya ejecución y principales hallazgos se da cuenta en el presente apartado.

Asimismo, como se ha venido reportado desde el 8° informe de gestión, en el presente apartado también se describe la operación del Centro de Participación Ciudadana del INE en el parque recreativo Kidzania Cuicuilco, abierto como un espacio alternativo de acercamiento a la población infantil y adolescente con fines relacionadas con prácticas democráticas para aportar información y experiencias a su formación ciudadana.

I. Consulta Infantil y Juvenil 2015

La Consulta Infantil y Juvenil es una experiencia de participación cívica que contribuye al fortalecimiento de una cultura política democrática al abrir espacios para que niñas, niños y jóvenes expresen sus opiniones, preocupaciones y propuestas, las cuales deben ser escuchadas y atendidas por la sociedad, el gobierno y sus instituciones. Este proceso fortalece en la población participante la conciencia de sí como sujetos de derechos y propicia la valoración de los procedimientos e instituciones democráticas, además de que fortalece competencias ciudadanas como la participación, la elección y la expresión de opiniones sobre asuntos de interés común.

Entre los meses de julio y octubre de 2015 desde los órganos desconcentrados del Instituto se capturaron las opiniones que fueron vertidas por las y los participantes en cada una de las boletas, esta captura se realizó en un sistema que fue desarrollado por la Unidad de Servicios de Informática del INE, a través de la red interna del Instituto. Mediante este proceso se logró contar con información final y validada⁶ sobre los niveles de participación, lo cual facilitó el análisis de las opiniones y demandas que fueron formuladas en las boletas de la Consulta.

Así pues, a partir de la información generada en el sistema de captura, en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, se observa que la participación total fue de 2'916,686 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 2'675,093 lo hicieron mediante el llenado de las boletas en español, 386 en boletas Braille, 228 lengua maya, 739 náhuatl, 849 otomí, 530 purépecha y 238,861 mediante dibujos en

⁶ Cabe señalar que en un primer acercamiento a la información sobre los niveles de participación, éstos fueron capturados de los formatos de participación que fueron llenados por los Voluntarios, que en algunos casos presentan inconsistencias de captura y en otros, no fueron registrados en su totalidad en la información concentrada que fue recibida por parte de los órganos desconcentrados. Por este motivo, la información sobre niveles de participación que se incluye en el presente Informe, presenta algunas diferencias respecto de la que se incluyó en el Noveno Informe de gestión

el material denominado Hojas para la participación de otros públicos.

Tabla 1. Participación lograda en la Consulta

| Participantes por tipo de boletas y hojas para la participación de otros públicos | | | | | | |
|---|-----------------|--------------|-----------------|---------------|-------------------|---------|
| Boletas en Español | Boletas Braille | Boletas Maya | Boletas Náhuatl | Boletas Otomí | Boletas Purépecha | Dibujos |
| 2,675,093 | 386 | 228 | 739 | 849 | 530 | 238,861 |

Con las opiniones plasmadas, que fueron desagregadas a nivel nacional, regional, estatal y municipal; se realizó un primer análisis de la opinión de niñas, niños y adolescentes con lo que se elaboró el Informe de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015 presentado a consideración del Consejo General.

Una vez concluido en el sistema, el registro de la información de la totalidad de las boletas, para el análisis de las frases abiertas que se incluyeron al final de las mismas, se determinó de manera aleatoria, una muestra estadística con representatividad estatal, para su captura desde las juntas distritales ejecutivas. Como resultado de esta acción, se recuperaron en el sistema un total de 34,560 frases expresadas por las niñas, niños y adolescentes participantes, que están siendo clasificadas y revisadas en un análisis cualitativo que complementará el Informe de resultados de la Consulta.



Dibujo realizado por niña de 5 años de Tlaxcala

Resultados de opinión

“Por un México con Justicia y Paz, mi opinión cuenta” fue el mensaje central del ejercicio, el cual favoreció la reflexión de las y los participantes sobre las condiciones en las que viven, se desarrollan y se relacionan en la familia, su grupo de amistades, la escuela, el lugar en el

que viven, así como en el país, a partir de cuestionarse si viven en un entorno de justicia, de respeto, seguro, en el que pueden participar y si sus opiniones son tomadas en cuenta; si tienen lo que necesitan para aprender, para desarrollarse y para aspirar en el futuro a mejores condiciones de vida, además de expresar si confían en las personas con quienes se desarrollan en su entorno y si perciben a las instituciones y los servidores públicos como una fuente de apoyo y protección cuando tienen un problema o están en peligro. Estas reflexiones iniciales se plasmaron en la primera parte de la boleta, denominada **Opino**.

En la sección **Propongo**, las y los participantes eligieron las opciones que consideraron ayudarían a que la convivencia sea pacífica y justa en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven. Tras opinar y proponer, se solicitó que mencionaran los compromisos que estarían dispuestos a asumir para mejorar la convivencia y fortalecer tanto la paz como las condiciones de justicia en diversos ámbitos. Esta última sección se denominó en las boletas **Me comprometo**.

Dado que las preguntas que se incluyeron en las boletas se relacionan con la percepción de las niñas, niños y adolescentes sobre las condiciones para el desarrollo personal y la democracia en sus ámbitos de convivencia, en especial las relativas a la confianza, la seguridad, la participación y la justicia, las respuestas permiten identificar fortalezas y desafíos en el ejercicio de los derechos a la libre expresión, al trato respetuoso y a la protección ante situaciones que atentan contra su dignidad y afectan su desarrollo, como la violencia, el acceso a las drogas y el reclutamiento en actividades criminales. En el presente informe se muestran algunos resultados generales del análisis de la opinión recuperada de las y los participantes.⁷

Confianza

La confianza en las personas con quienes convive, en las figuras de autoridad y en quienes representan al Estado es clave en la construcción de ciudadanía en las niñas, niños y adolescentes. Tanto la confianza interpersonal como la institucional influyen en sus concepciones sobre lo público, fortalecen los lazos de interdependencia y solidaridad, incrementan los niveles de cohesión social, la disposición a participar en los asuntos de interés común e incluso en la valoración de la democracia.

⁷ Esta información se incluye de manera detallada en el Informe de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015 que se presentó al Consejo General del Instituto en su sesión celebrada el 27 de enero de 2016.

Tablas 2. Resultados de los niveles de confianza

| |
|--|
| El mayor índice de confianza (97.6%) recae en la familia y a las amistades |
| La confianza institucional hacia las autoridades, los partidos políticos y los cuerpos de seguridad (policía y ejército) es alta en el rango de 6 a 9 años (80%) En el grupo de 10 a 13 poco más del 70% confía en los cuerpos de seguridad En el grupo de 14 a 17 años, el 21% y 25% confía en la policía y el ejército respectivamente |
| La confianza en los gobernantes cae del 44.1% en el grupo de 10 a 13, al 5.3% en el de 14 a 17. |
| El 93.1% de jóvenes de 14 a 17 años expresó no confiar en los partidos políticos. |

Seguridad

Vivir en paz fue una de las principales demandas de niñas, niños y adolescentes participantes en los grupos de discusión que dieron lugar a la temática de la Consulta y al contenido de las boletas. Para esta población, la paz significa prevenir y eliminar las distintas formas de violencia.

Tabla 3. Seguridad

| |
|---|
| En promedio, el 96.27% declararon que la casa es el lugar en el que se sienten más seguras y seguros. |
| El 83.2% de las y los participantes perciben que la escuela es un lugar seguro y 9 de cada 10 respondieron que hay respeto entre pares y por parte de su maestra o maestro. |
| Solamente el 31.5% manifestaron sentirse seguros en la calle. |
| El 11% de las y los participantes del grupo de 6 a 9 años expresó que en su familia los golpean y un 10.9% que sus maestras o maestros los ofenden. |
| En el grupo de 10 a 13 años el tipo de violencia que más frecuentemente reportan es la verbal, en su casa 16.4%, en la escuela 26.3% y en la calle 18.7% |
| Entre las y los jóvenes de 14 a 17 años, el 67.3% manifestaron haber sufrido violencia verbal. |

Justicia

Se le considera una de las condiciones que hace posible la democracia a través de la vigencia de los derechos humanos, la búsqueda de la equidad social, el respeto a la legalidad en todas las esferas, el fortalecimiento de las instituciones y el papel del Estado como garante de derechos, así como la construcción de una cultura en la cual se aprecie la justicia como principio de vida comunitaria y de organización política.

Justicia es una noción que articula varios asuntos de especial relevancia tanto para la democracia

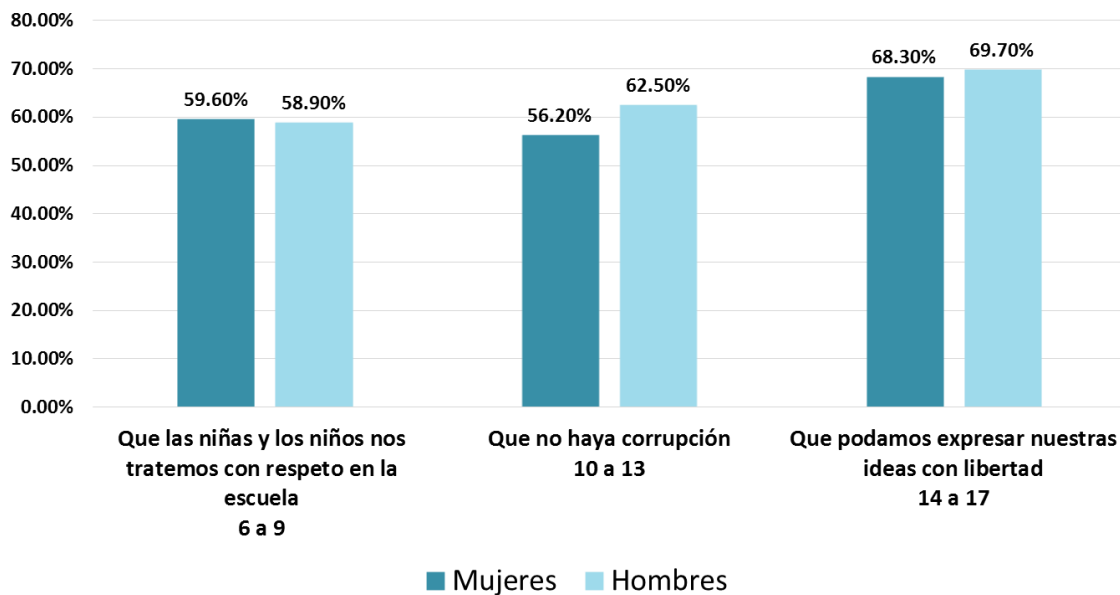
en general como para el momento actual que vive el país. Sin embargo, debido a la naturaleza de la Consulta Infantil y Juvenil, el tema se acotó a los siguientes aspectos:

- Como respeto pleno a los derechos humanos (a la identidad, a la diversidad, al trato digno y a igualdad de oportunidades para el desarrollo).
- Como vigencia de la ley y principio de legalidad.

Para la población infantil y juvenil, es injusto quien viola la ley, pero también si ésta se aplica de manera parcial, arbitraria o facciosa, si los responsables de su aplicación son omisos o si ellos mismos la violentan.

Gráfico 1. Justicia y Paz

Lo que ayudará a que haya una convivencia con justicia y paz es...



Condiciones para la participación

La participación es clave para la construcción de ciudadanía. Es fin y medio, derecho y obligación que se sustenta en la posibilidad de opinar e intervenir en el entorno, de ser considerados como sujetos con derechos y tomar parte en acciones para el fortalecimiento de un entorno de justicia y paz. En la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se exploró la percepción que tienen niñas, niños y adolescentes sobre las condiciones para expresar su opinión en los ámbitos en los que se desenvuelven e involucrarse en la construcción de un México con justicia y paz.

Tabla 4. Condiciones para expresar su opinión

| |
|--|
| El 90.4 % de niñas y niños de 6 a 13 años consideran que pueden expresar libremente lo que piensan y sienten. |
| El 69% de las y los jóvenes de 14 a 17, consideran que es necesario que puedan expresar sus ideas con libertad |

Oportunidades para la vida democrática y el desarrollo

Esta dimensión se relaciona con la imaginación política, expresada en la visión de futuro de la sociedad en la que se vive. Para que una niña, un niño o joven aspire para sí niveles más altos de desarrollo humano, necesita sentir que cuenta con recursos y capacidades propias, así como con personas, instituciones y condiciones que favorezcan la realización de sus aspiraciones. Se exploraron las oportunidades que ofrece el entorno para participar, desarrollarse, ejercer los derechos, así como activar y movilizar los recursos y potencialidades personales para llegar a tener la vida que cada cual considera buena.

Tabla 5. Oportunidades de desarrollo

| |
|---|
| El 87.1% de las y los participantes del rango de edad de 6 a 9 años considera que en su escuela cuentan con lo que necesitan para aprender y sentirse bien. |
| El 59.3% de las y los participantes de 6 a 9 años propone un trato respetuoso entre pares y el 56%, que las maestras y maestros los traten bien, como estrategias para lograr una convivencia justa y pacífica en las escuelas. |
| En promedio, el 87.4% piensa que tendrá un mejor futuro para sí, pero sólo el 41.7% piensa que México estará mejor en unos años. |

Propuestas:

Para mejorar la convivencia en la escuela

En los grupos de 6 a 9 y de 10 a 13 años se solicitó que eligieran las opciones que ayudarían a que haya una convivencia justa y pacífica en la escuela. En la tabla 22 se observan que las dos opciones que más seleccionaron en ambos grupos de edad son relativas a la justicia. En el grupo de 6 a 9 las alternativas vinculadas a la participación quedan en último plano, pero en el de 10 a 13 este tema parece cobrar mayor importancia.

Tabla 6. Propuesta para mejorar la convivencia escolar

| Lo que ayudará a que haya una convivencia justa y pacífica en la escuela es: | | | | | | |
|--|--|-------|--|---------------|---|-------|
| | 6 a 9 | | | 10 a 13 | | |
| | | % | | | | % |
| Justicia | Que las niñas y los niños nos tratemos con respeto. | 59.3% | | Justicia | Que nos respetemos entre compañeros y compañeras. | 59.6% |
| Justicia | Que las maestras y maestros nos traten bien. | 56.6% | | Justicia | Que las reglas y las sanciones se apliquen de manera justa. | 57% |
| Seguridad | Que en la escuela haya más seguridad. | 41.1% | | Participación | Que se tome en cuenta nuestra opinión en la escuela. | 49.6% |
| Justicia | Que a todas las niñas y los niños nos traten igual. | 29.3% | | Justicia | Que las maestras y los maestros nos respeten. | 42.5% |
| Participación | Que tomen en cuenta mi opinión. | 24.9% | | | | |
| Participación | Que nos tomen en cuenta al hacer las reglas en la escuela. | 21% | | | | |

Para que en México haya Justicia y Paz

Se pidió al grupo de 10 a 13 años que eligiera dos opciones que consideraran ayudarían a que en

México haya más justicia y paz. De manera consistente con lo planteado en los grupos de discusión, que se organizaron para la definición de los contenidos de las boletas, las niñas y los niños eligieron que no haya corrupción, que los gobernantes cumplan lo que prometen y que haya más seguridad.

Tabla 6. Lo que ayudará a que haya más justicia y paz. Opciones seleccionadas (10 a 13)

| Propuestas | Total |
|---|-------|
| Que no haya corrupción | 59.1% |
| Que los gobernantes cumplan lo que prometen | 47.2% |
| Que haya más seguridad | 34.3% |
| Que las autoridades respeten los derechos humanos | 30.4% |
| Que todas las personas respeten las leyes | 27.4% |
| Que haya consecuencias para quien no cumpla las reglas o viole la ley | 17.9% |

Para crear mayores condiciones para la participación juvenil

En el grupo de 14 a 17 se solicitó elegir las tres opciones que ayudarán a que las personas jóvenes participen más en la construcción de un México con justicia y paz. Estas opciones refieren el respeto a la libertad de expresión, inseguridad, desconfianza y la desafección política que aqueja a este grupo de la población.

Tabla 7. Propuestas para que las personas jóvenes participen más en la construcción de un México con justicia y paz (14 a 17)

| Propuestas | Total |
|--|-------|
| Que podamos expresar nuestras ideas con libertad | 69% |
| Que haya más seguridad | 64.3% |
| Que el gobierno nos tome en cuenta en las acciones para mejorar el país. | 52.7% |
| Que se elijan gobernantes honestos, preocupados por el país | 45.8% |
| Que se castigue a funcionarios corruptos | 43.2% |
| Que las autoridades respeten los derechos humanos | 33.3% |

Propuestas para el desarrollo de la población joven

En atención a la sugerencia del Instituto Mexicano de la Juventud se consultó al grupo de 14 a 17 años respecto de un conjunto de acciones susceptibles de ser retomadas en políticas de apoyo a la juventud, por lo cual se pidió a las y los jóvenes que seleccionaran tres condiciones que le gustaría hubiera en el lugar donde viven.

Tabla 8. Condiciones para el desarrollo personal

| Me gustaría que en el lugar donde vivo hubiera... | Total |
|---|-------|
| Centros recreativos y digitales | 55.1% |
| Becas y más escuelas para poder seguir estudiando | 52.6% |
| Opciones artísticas y culturales | 42.9% |
| Oportunidades de empleo digno para las personas jóvenes | 39.5% |

| Me gustaría que en el lugar donde vivo hubiera... | Total |
|--|-------|
| Apoyos para la organización de jóvenes | 32.3% |
| Desarrollo de habilidades para iniciar proyectos y negocios | 27.4% |
| Capacitación para oficios y carreras técnicas | 26.5% |
| Información clara y accesible sobre salud y sexualidad | 22.9% |
| Recuperación de espacios públicos con la participación de la comunidad | 22.2% |
| Acciones para conocer y ejercer mis derechos | 21.7% |

Los compromisos de niñas, niños y adolescentes

En esta parte de las boletas de la consulta se presentaron a niñas, niños y adolescentes varias acciones, solicitándoles elegir aquellas en las que se pudiesen comprometer para que en México haya más justicia y paz. En el caso del grupo de 6 a 9, se pidió elegir las acciones en las que se comprometen para convivir mejor. El cumplimiento de las reglas y el respeto al otro son las seleccionadas con más frecuencia, mientras que aquellas que hacen referencia a la participación sólo son elegidas por una tercera parte.

Tabla 9. Para convivir mejor me comprometo a (6 a 9)

| Acciones | Total |
|---|--------|
| Cumplir las reglas | 75.75% |
| Respetar a otros niños y niñas | 64% |
| Participar con propuestas para que todas las personas estemos bien | 37.4% |
| Ponerme de acuerdo con otras niñas y niños para resolver nuestros problemas | 33.6% |

Para el caso del grupo de 10 a 13, entre las acciones propuestas, el respetar a todas las personas aparece como el compromiso más claro, seguido por la acción solidaria de apoyar a quienes lo necesitan. Las acciones que implican una participación activa y la organización para la solución de problemas, apenas son seleccionadas por el 20% o menos.

Tabla 10. Para que en México haya más justicia y paz me comprometo a (10 a 13)

| Acciones | Total |
|--|-------|
| Respetar a todas las personas | 60.3% |
| Apoyar a quienes lo necesitan | 36.2% |
| Respetar la ley | 32.1% |
| Denunciar abusos e injusticias | 27.9% |
| Participar con propuestas para mejorar mi comunidad | 20.1% |
| Dar un consejo a las personas adultas que no respetan las leyes | 18.1% |
| Organizarme con otras personas para resolver problemas que nos afectan a todos | 14.6% |
| Pedir a las personas adultas que nos respeten | 12.5% |

En el grupo de 14 a 17, las y los jóvenes eligen como la principal acción en la que se comprometen para que en México haya más Justicia y Paz el apoyar a quienes lo necesitan, acción solidaria seguida por el respeto a la ley y la denuncia de abusos e injusticias. También en este rango, las

opciones que más claramente aluden a la participación social y política son poco seleccionadas, y la participación en las elecciones fue la opción menos seleccionada.

Tabla 11. Para que en México haya más justicia y paz me comprometo a (14 a 17)

| Acciones | Total |
|--|-------|
| Apoyar a quienes lo necesitan | 56.1% |
| Respetar la ley | 53.6% |
| Denunciar abusos e injusticias | 50.1% |
| Mantenerme informado de lo que ocurre en mi país | 50% |
| Defender a quien está sufriendo una injusticia | 47.2% |
| Organizarme con otras personas para resolver problemas que nos afectan a todos | 26.2% |
| Participar en las próximas elecciones | 23.1% |

Difusión y socialización de resultados

En cumplimiento al compromiso institucional de devolver a las y los participantes los resultados logrados con la implementación de la Consulta infantil y Juvenil 2015, así como sensibilizar a la sociedad en general: padres y madres de familia, docentes, directivos escolares, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, militantes de partidos políticos, líderes sociales, funcionarios públicos, políticos y gobernantes, para que cada uno, desde su campo de acción, habilite acciones que favorezcan y atiendan las problemáticas que se identifiquen en los resultados obtenidos.

Entre los esfuerzos efectuados por los órganos desconcentrados del Instituto, destaca la realización de 191 eventos para dar a conocer los resultados obtenidos en el ejercicio y favorecer la apertura de espacios de análisis estatales, distritales y municipales en los que se han involucrado instituciones, organizaciones de la sociedad civil, académicos y otros actores, con quienes se han explorado posibles alternativas de acciones que atiendan las opiniones de quienes participaron en la consulta.

Para poner los resultados a disposición de toda la población, se publicaron en la página de internet del INE, desagregados a nivel estatal, municipal, regional y por tipo de boletas. Además, mediante inserciones en medios impresos y electrónicos se invitó a la población en general a consultar esta información.



Cartel de resultados versión infantil

Durante este periodo se realizó la impresión total de 175,000 carteles en dos versiones, infantil y juvenil, los que serán distribuidos en las escuelas primarias, secundarias y del nivel medio superior. También, se produjeron y difundieron en radio y televisión dos spots para agradecer la participación de niñas, niños y adolescentes en la Consulta.

Acuerdos para detonar acciones de atención a los resultados

El pasado 3 de diciembre, se llevó a cabo la firma de un Memorando de entendimiento con la oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con la finalidad de orientar esfuerzos comunes hacia el desarrollo de proyectos y actividades que contribuyan al desarrollo de la vida democrática, colaborar en la difusión y socialización de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015, así como, generar, analizar y difundir información sobre el ejercicio del derecho a la participación de la infancia y la adolescencia, para propiciar acciones en las cuales se tomen en cuenta sus opiniones.



Firma del Memorando de Entendimiento en Materia de Educación Cívica entre el INE y UNICEF

En el evento protocolario de firma de este Memorando, se instaló en el vestíbulo del Auditorio del Instituto, la exposición de una muestra de los dibujos realizados por las y los niños que dibujaron su mirada de cómo es el lugar donde viven, en la Hoja para la atención de otros públicos, teniendo ésta acción un impacto relevante a propósito del cual se destacó la importancia de dar continuidad a estos ejercicios de participación, expresada por parte de Isabel Crowley, Representante de UNICEF en México.

Como parte de las acciones subsecuentes que están programadas en continuidad a este proceso de socialización, se realizará la entrega de los resultados obtenidos al Sistema Nacional de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes, así como al Congreso de la Unión, con entregas de esta información a las Cámaras de Diputados y de Senadores, eventos que se tiene previsto, sean replicados en los Congresos de los Estados, , a fin de que las opiniones expresadas en la Consulta Infantil y Juvenil 2015 por parte de las niñas, niños y adolescentes, sean tomadas en cuenta para la definición de políticas públicas para promover su participación y el ejercicio pleno de sus derechos.

II. Centro de Participación Ciudadana del INE en Kidzania Cuicuilco.

El Centro de Participación Ciudadana instalado en el parque recreativo Kidzania Cuicuilco es un espacio del Instituto Nacional Electoral en el cual se realizan actividades dirigidas a población infantil y adolescente, mediante las cuales se busca destacar la importancia de sobre la participación como herramienta fundamental de la democracia, así como aportarles información básica acerca de las funciones de esta institución.

Desde su apertura en enero de 2015, niñas, niños y adolescentes han tenido la oportunidad de involucrarse en una actividad basada en una metodología vivencial y el juego de roles, la cual incluye el proporcionarles una credencial que los identifica como ciudadanas o ciudadanos de Kidzania y les permite participar en un ejercicio de consulta, en el cual algunos de los visitantes tienen la oportunidad de desempeñarse como funcionarios de casilla.



Actividades en el Módulo de Participación Ciudadana en Kidzania, Cuicuilco

De julio a diciembre de 2015, en el Centro de Participación Ciudadana se brindó atención a 25,059 niñas, niños y adolescentes, de ellos 13,987 fueron mujeres y 11,072 hombres. De esta población, las niñas y los niños de entre 7 y 10 años conforman el rango que presentó la más alta afluencia en las actividades del INE realizadas en el centro recreativo. Estos datos, sumados al reporte de afluencia del primer semestre, permiten dar cuenta de la atención brindada a 45,843 niñas, niños y adolescentes de entre quienes el 57% son niñas y el 43% niños.

Para dar difusión a la presencia del INE en el parque e invitar a las y los visitantes a conocer este espacio, Kidzania incluyó el logotipo del instituto en su página web y lleva a cabo una tarea constante de difusión en sus redes sociales. Asimismo, la ubicación del módulo y el logotipo institucional se incorporaron en los mapas del parque que se distribuyen a cada persona que asiste.

Es importante señalar que las actividades, el cuidado y en general la operación de este Centro, están a cargo de personal de Kidzania, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Proyecto 4.4

Formación ciudadana para la participación electoral

Objetivo: Sensibilizar a ciudadanos y ciudadanas en ejercicio para su participación efectiva en los procesos electorales

ANTECEDENTES

Para dar cumplimiento a este proyecto, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica desarrolló la *Estrategia nacional de educación cívica para la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral 2014–2015* (Estrategia), aprobada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en su primera sesión ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2014. Esta Estrategia se conformó por cinco líneas de acción que orientaron el trabajo que se realizó, tanto en oficinas centrales como en las entidades por parte de la estructura desconcentrada, para convocar a la ciudadanía a participar como organizadores de las elecciones y electores en la jornada comicial del 7 de junio de 2015. En este informe se da cuenta de los resultados finales obtenidos de la labor realizada en el marco de esta Estrategia, los cuales son un extracto del Informe final de esta actividad presentado a la Comisión del ramo con anterioridad.⁸

En el contexto de la promoción de la participación ciudadana y atendiendo las nuevas atribuciones que por ley competen al Instituto Nacional Electoral, en el marco de este proyecto se trabajó en el diseño de criterios que orientaran la colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) para llevar a cabo la promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales locales, así como en la elección extraordinaria por la gubernatura de Colima. Cabe destacar que para el diseño los criterios referidos, se tomaron como punto de partida la experiencia de implementación de la Estrategia, los datos aportados por el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México* y las investigaciones coordinadas por la DECEyEC sobre niveles y características de la participación electoral, desarrolladas con información de los procesos electorales federales de 2008-2009 y 2011-2012.⁹

⁸ Este informe se presentó el 10 de diciembre de 2015 ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su Segunda Sesión Extraordinaria.

⁹ Los estudios coordinados por la DECEyEC son:

- Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009.
- Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009: *Monografías de Participación Electoral*.
- Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012.
- Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012: *Monografías de Participación Electoral*.
- Estudio Comparativo Sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009 y 2012.
- Índice de Calidad de Vida Distrital, Reporte 2012.
- Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012: *Diagnóstico de patrones de participación atípicos*.

La información de las acciones instrumentadas en el marco de este proyecto se presenta a continuación organizada en dos apartados, el primero referente a los resultados finales de la implementación de la Estrategia y el segundo relativo a las acciones realizadas para dar atención a los procesos electorales extraordinarios, así como para promover la participación ciudadana procesos electorales locales de 2016.

ESTRATEGIA FOCALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA EN PROCESOS ELECTORALES FEDERALES QUE INVOLUCREN LA PARTICIPACIÓN DE OTROS ACTORES

El presente apartado da cuenta de los resultados obtenidos a partir del trabajo realizado en el marco de las líneas de acción 1, 2, 3 y 5 de la Estrategia, lo anterior considerando que la línea de acción 4. *Consulta Infantil y Juvenil 2015*, por su especificidad y características se reporta este informe como componente del proyecto de la ENEC identificado como 4.3 Convivencia democrática en escuelas de educación básica.

Línea de acción 1. Acciones locales de promoción del voto libre y razonado

Las tareas derivadas de esta línea de acción estuvieron a cargo de la estructura desconcentrada del Instituto fundamentalmente. Los informes entregados por las juntas locales ejecutivas dan cuenta de la participación de 327 juntas ejecutivas¹⁰, involucradas en el desarrollo de 6,594 acciones de promoción con registros de atención brindada a 122,528 personas.¹¹ De estas acciones, 3,733 correspondieron a las denominadas Acciones de promoción de la participación ciudadana tales como entrevistas, conferencias y eventos culturales, entre otros; y 2,861 fueron talleres y pláticas que favorecieron un intercambio con el público asistente, esta modalidad se le denominó Acciones de atención directa.

En el marco de esta línea estratégica, la DECEyEC impulsó la realización de la *Rodada Nacional por la Democracia*, un evento lúdico-deportivo realizado el fin de semana previo a la jornada electoral en el cual se convocó a la ciudadanía a ejercer su derecho al voto en los comicios del 7 de junio de 2015 a través de la distribución de material promocional e informativo.

-
- Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012: *Diagnóstico de grupos prioritarios para la promoción del voto*.

¹⁰ Las juntas distritales ejecutivas 15 y 21 del Distrito Federal, la JDE 22 de México, la JDE 04 de Querétaro y la JDE 03 de Zacatecas, no reportaron la realización de acciones para promover el voto en el proceso electoral.

¹¹ En el informe final de la estrategia se reportaron 6,583 acciones con un registro de atención a 122,303 personas. A estos datos se suma la información aportada por la Junta Local Ejecutiva del Estado de Tabasco entregó, en fecha posterior a la elaboración de ese informe, como alcance un reporte de 11 actividades adicionales de promoción de la participación ciudadana con un registro de atención a 225 personas.

Con la finalidad de conocer si las personas que habían participado en las acciones de promoción de la participación realizadas por el Instituto, consideraban útil la información recibida, se realizó el levantamiento de 71,062 encuestas de opinión en las que se observa que el 94% de las y los encuestados opinaron que la pertinencia y claridad de la información o contenidos revisados en la actividad, le son útiles o muy útiles.



“Foro de Discusión con Partidos Políticos: Tu Voz Mi Voto”
Junta Local Ejecutiva de Baja California

Como parte de las acciones definidas en los lineamientos remitidos por la DECEyEC para la implementación de las acciones de promoción de la participación ciudadana en el marco de la Estrategia, las juntas locales ejecutivas debían establecer comunicación con el Organismo Público Local Electoral de la entidad para buscar establecer mecanismos de colaboración en la promoción de la participación ciudadana y compartirle información relativa a las características de la participación electoral en la entidad.

Resultado de este proceso de comunicación –conforme los informes recibidos de 31 juntas locales ejecutivas¹²–, se desarrollaron acciones conjuntas con los institutos electorales locales de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

Línea de acción 2. Promoción de la participación en el Proceso Electoral 2014-2015 por parte de las organizaciones ciudadanas

Para su cumplimiento la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, publicó

¹² A la fecha de elaboración de este informe no se cuenta con el Informe Final de la Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas.

y difundió la Convocatoria a organizaciones ciudadanas para colaborar en la promoción del voto y de la participación ciudadana durante el Proceso Electoral 2014-2015, a registrándose 66 organizaciones ciudadanas, de las cuales 26 completaron el proceso de colaboración y compartieron su experiencia con el Instituto entregando un informe del trabajo realizado.

De este proceso, para concretar el cumplimiento del Acuerdo INE/CG188/2014 por el que se aprobaron los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la participación ciudadana por parte de organizaciones ciudadanas durante el proceso electoral 2014-2015, se presentó al Consejo General el Informe final de actividades realizadas, documento que recupera datos de los 26 informes entregados por las organizaciones.

Línea de acción 3. Educación cívica para la prevención de delitos electorales

El Instituto Nacional Electoral, a través de la DECEyEC, en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, elaboró los contenidos del folleto “Votar para elegir a tus representantes es tu derecho. No renuncies a él” y el cartel “Votar es tu derecho”, material utilizado para socializar entre la ciudadanía información básica orientada a la prevención de delitos electorales. La distribución de estos materiales se realizó en el marco de las acciones para promover la participación ciudadana a cargo de las juntas locales y distritales ejecutivas del INE.

Con este mismo fin, se produjeron también dos versiones de spots sobre delitos electorales para su difusión en radio y televisión. De una de estas versiones se generó la traducción a cinco lenguas indígenas: Maya de Yucatán, Mixteco del Oeste de la Costa; Náhuatl o Mexicano del Centro Alto, Tseltal de Occidente y Zapoteco de la Planicie Costera.

En adición a lo anterior, se realizaron presentaciones de la obra “¿Somos el cambio?” en Veracruz, Chiapas, Coahuila, Distrito Federal y Estado de México, actividad instrumentada por el INE en coordinación con el colectivo Teatrosinparedes A.C., con el objeto de invitar a la ciudadanía a reflexionar sobre el tema de prevención y denuncia de delitos electorales, el resultado de este trabajo se reporta en el marco de la Línea de acción 1, de esta estrategia.

Línea de acción 5. Apoyo para integración de mesas directivas de casilla

Para cumplir con esta línea de acción se realizaron acciones de difusión y distribución de materiales en cuyos contenidos se destacara la importancia de apoyar la integración de mesas directivas de casilla aceptando los nombramientos y la visita de las personas que desempeñaron la función de capacitación y asistencia electoral, así como información relativa a las etapas proceso electoral. Los materiales utilizados son spots para radio y televisión, historietas, carteles y folletos elaborados en el marco de la Subcampaña Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Estos materiales fueron también un insumo utilizado por la estructura desconcentrada para llevar a cabo las acciones de promoción de la participación ciudadana realizadas en la línea de

acción 1, de esta estrategia.

ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS ELECTORALES LOCALES Y EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL ESTADO DE COLIMA EN 2016

En cumplimiento de la redistribución de responsabilidades y atribuciones entre el nuevo organismo electoral nacional y las autoridades electorales en las entidades federativas, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaboró los Criterios para la colaboración de las Juntas Locales Ejecutivas con los Organismos Públicos Locales Electorales en materia de promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio en las elecciones locales, así como para la elección extraordinaria en el estado de Colima (Criterios de colaboración).

Dichos Criterios establecen las bases en torno a las cuales se puedan articular las atribuciones, esfuerzos, capacidades y experiencia del INE y de los OPLE para promover la participación de la ciudadanía en los procesos electorales locales a realizarse en 2016 y atender las elecciones extraordinarias y fueron aprobados por mediante Acuerdo INE/CG1014/2015, el 9 de diciembre de 2015. Los criterios establecidos hacen referencia a:

1. Proporcionar información sobre las características de la participación electoral en la entidad
2. Brindar asistencia en el diseño de la estrategia de promoción de la participación ciudadana en la entidad
3. Contribuir a la construcción de alianzas con organizaciones de la sociedad civil
4. Poner a disposición de los OPLE, estrategias didácticas para llevar a cabo la promoción del voto libre y razonado en la entidad
5. Colaborar para la prevención de delitos electorales

En función de estos criterios se formalizaron los convenios de colaboración celebrados en diciembre de 2015 por el INE y los OPLE de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, entidades en las que se elegirán 12 gubernaturas, 388 diputaciones locales (239 mayoría relativa y 149 de representación proporcional) y participar en el proceso de integración de 965 ayuntamientos.

De igual manera fueron el insumo para el diseño del Plan de acciones de promoción de la participación ciudadana a realizar en el marco de la elección extraordinaria de Colima, trabajo institucional definido para atender la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que en el expediente SUP-JRC-678/2015 y acumulado, instruyó al INE a organizar la elección extraordinaria de Gobernador en Colima. De la operación de este plan y sus resultados se da cuenta en el siguiente apartado.

Promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral extraordinario de Colima 2016

Como se refirió en el apartado anterior, en cumplimiento de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) , y atendiendo los Criterios de Colaboración, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, elaboró el Plan de acciones de promoción de la participación ciudadana a realizar en el marco de la elección extraordinaria de Colima , que tuvo como objeto motivar a la ciudadanía colimense a involucrarse activamente en la organización de la elección extraordinaria y para el ejercicio de un voto libre y razonado.

La definición de las actividades que conformaron el plan, se sustentó en información diagnóstica obtenida de estudios realizados por el instituto para identificar el perfil de la ciudadanía que participó en los procesos electorales de 2009 y 2012 y para la identificación de grupos prioritarios por distrito electoral, además de recuperar la experiencia adquirida en materia de promoción de la participación ciudadana durante el proceso electoral 2014-2015.

En la operación de este plan involucró a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a las vocalías de capacitación electoral y educación cívica del INE en Colima. Del cumplimiento del plan de trabajo se destaca lo siguiente.

- Se adaptaron y transmitieron siete spots en radio y televisión para convocar a la ciudadanía de Colima a participar en la elección extraordinaria.
- Con la finalidad de convocar a la ciudadanía colimense a ejercer su voto en la elección extraordinaria por la gubernatura del estado, los días 15, 16 y 17 de enero se publicaron inserciones de prensa con leyenda “Colima cuenta contigo. Vota este 17 de enero” en dos periódicos locales: el Diario de Colima y el Noticiero de Manzanillo.
- Desde el 12 de diciembre de 2015 y hasta el 23 de enero de 2016, se llevó a cabo difusión de mensajes en el transporte público de los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecmán y Manzanillo invitando a la ciudadanía colimense a participar.
- Durante la semana del 11 al 15 de enero, se transmitieron en los Módulos de Credencialización del Registro Federal de Electores de la entidad –equipados con pantallas- los spots referidos y los videos: Ciudadanía Diligente, Redes, El momento es ahora e Indecisión – Imposición¹³.
- Para la prevención de delitos electorales, se realizó la adaptación, producción y distribución de cincuenta mil folletos “Votar para elegir a tus representantes es tu derecho. No renuncies a él” y mil doscientos ejemplares del cartel “Votar es tu derecho”, que se desarrollaron en coordinación con la FEPADE para el proceso electoral federal de 2014-2015.

¹³ Materiales seleccionados de entre los ganadores y menciones honoríficas del Concurso Nacional de Video Corto “Democracia en Corto 2014-2015”.

- Con el mismo fin se realizaron en los municipios de Tecomán, Manzanillo, Colima, Comala, Villa de Álvarez, Minatitlán, Colima y Ixtlahuacán, una suma de 10 presentaciones de la obra de teatro “Democracia, ¿Dónde estás?”.



Presentación de la obra de teatro “Democracia, ¿dónde estás?” en Manzanillo, Colima

- Se distribuyeron 30 mil ejemplares del volante “Colima cuentas conmigo”, material destinado a informar a la ciudadanía quiénes participarían en la elección extraordinaria, así como 500 lonas plastificadas que aportaron a la ciudadanía colimense, información específica respecto a la jornada electoral del 17 de enero de 2016.
- Durante la semana del 11 al 16 de enero de 2016, el área de comunicación social institucional compartió información relacionada al proceso electoral extraordinario en redes sociales – utilizando los hashtag #EleccionColima y #SoyColima– para convocar a la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado.
- El domingo 10 de enero de 2016 se realizó el debate entre la candidata y los candidatos a la gubernatura de Colima, en las instalaciones del Teatro Universitario “Coronel Pedro Torres Ortiz” de la Universidad Autónoma de Colima, evento organizado por el INE con la finalidad de que la población contará con información relevante acerca de las propuestas de cada uno de la y los contendientes.

Es importante señalar que para apoyar a las juntas ejecutivas de la entidad en la realización de acciones de divulgación y promoción de la participación ciudadana se comisionó a personal del área de educación cívica y participación ciudadana, que acompañó las presentaciones de la obra Democracia ¿Dónde estás?, además de realizar activaciones del juego Mueve tus Derechos en los espacios gestionados para llevar a cabo la obra.

Adicionalmente y con la finalidad de promover la participación ciudadana de las y los jóvenes colimenses, la Dirección de Educación cívica y Participación Ciudadana buscó la colaboración de

la Universidad Autónoma de Colima, quien ofreció publicar en el periódico de la Universidad una invitación dirigida a su comunidad estudiantil para impulsar su participación en la jornada electoral, así como distribuir los mil ejemplares del Resumen Ejecutivo del Informe País sobre Calidad de la Ciudadanía en México.



Programa 5.

Programa de formación ciudadana para la incidencia en políticas públicas

Objetivo del Programa: Desarrollar competencias en los y las ciudadanos/as para su participación efectiva en la democratización de prácticas y políticas públicas.

Proyecto 5.1

Formación de promotores ciudadanos para la incidencia en políticas públicas

Objetivo: Desarrollar competencias en las y los ciudadanos para su participación efectiva.

ANTECEDENTES

El proyecto 5.1 se orienta al desarrollo de competencias cívicas para la participación efectiva de ciudadanos organizados a través de procesos de incidencia en políticas públicas, por lo que tiene como público objetivo: jóvenes con alguna experiencia de participación ciudadana y población adulta organizada que ha recibido formación ciudadana básica o con experiencia en la materia.

Como se reportó en los últimos tres informes semestrales, para el desarrollo del primer componente *Implementación del Modelo de Formación de Jóvenes Promotores de Ciudadanía*, se establecieron alianzas con la Comisión de Juventud de la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados y con la Oficina en México del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Para el desarrollo del segundo componente *Estrategia para la conformación de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil*, se implementó la metodología *Comunidad de Práctica*, en coordinación con el mismo PNUD.

Finalmente para la elaboración del tercer y último componente *Construcción de un Plan de Formación Ciudadana para la Incidencia en Política Pública dirigido a las Organizaciones de la*

Sociedad Civil, se retomó la experiencia y recomendaciones generadas en el marco de la implementación de los primeros dos componentes.

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE FORMACIÓN DE JÓVENES PROMOTORES DE CIUDADANÍA

En el marco de este componente se llevaron a cabo dos mecanismos: *Iniciativa Joven-Es por México*, en coordinación con la Cámara de Diputados y *#JuventudActúaMX*, con el PNUD.

Iniciativa Joven-Es por México

La *Iniciativa Joven-Es por México* fue desarrollada conjuntamente por el Instituto Nacional Electoral y la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados entre octubre de 2013 y abril de 2014. Mediante una convocatoria pública a nivel nacional, ambas instituciones invitaron a jóvenes entre 18 y 29 años de edad a presentar propuestas de reformas, adiciones e iniciativas de ley en materia de juventud. Las 20 propuestas ganadoras fueron acogidas de manera individual por diputados integrantes de la Comisión de Juventud para el correspondiente trámite legislativo. Las 20 propuestas ganadoras fueron acogidas de manera individual por diputados integrantes de la Comisión de Juventud para el correspondiente trámite legislativo.

Como se reportó en los últimos tres informes de gestión de la ENEC, seis de las propuestas culminaron su proceso de preparación al interior de los diferentes grupos parlamentarios patrocinadores, siendo publicadas y turnadas para su discusión a las Comisiones Legislativas correspondientes, de acuerdo a la materia de cada una de éstas.

Una de dichas iniciativas, la presentada por Osmar Jesús Rodríguez Aguilar del Estado de Yucatán, relativa a la modificación el artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud a fin de incluir entre las atribuciones de dicho Instituto, el impulsar proyectos productivos agrícolas sustentables en los jóvenes de 18 a 29 años del medio rural, en todos los sectores de la sociedad, así como incluir a los diferentes niveles de gobierno en la atención de la juventud mexicana, fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el 8 de abril de 2015 y turnada a la Cámara de Senadores para su ratificación.

El 9 de abril de 2015, la iniciativa fue publicada en la Gaceta del Senado No. LXII/3SPO-119/53918 y turnada a la a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos.

#JuventudActúaMX

Como se reportó en el 6° y 7° informes de gestión de la ENEC, a lo largo de 2014 fue realizado en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el modelo de formación #JuventudActúaMX.

Durante el primer semestre de 2014, se publicó la convocatoria nacional para invitar a las y los jóvenes de entre 18 y 29 años a presentar proyectos de incidencia en política pública para dar solución a un problema público relacionado con alguno de los siguientes temas: 1) Discriminación y derechos humanos; 2) Educación y cultura; 3) Empleo; 4) Salud; 5) Medio ambiente y desarrollo sustentable; 6) Participación ciudadana y cultura política democrática; y 7) Seguridad ciudadana.

Se recibieron y dictaminaron más de 260 propuestas de incidencia en política pública provenientes de todo el país. De éstas, se seleccionaron 25, cuyos autores –50 jóvenes– fueron capacitados en el diplomado Liderazgos juveniles e incidencia en política pública: Conceptos e instrumentos, el cual se llevó a cabo del 1 al 5 de septiembre en la Ciudad de México, con el objetivo de que los participantes adquirieran conocimientos y fortalecieran sus capacidades para estructurar un plan para la incidencia en políticas públicas, mismo que debían desarrollar y/o implementar en la etapa de seguimiento y acompañamiento.

Posterior a la capacitación se brindó un acompañamiento a cada una de las propuestas y se sistematizaron las lecciones del proyecto a través de una evaluación que contó con la presencia de los titulares de los proyectos de incidencia.

ESTRATEGIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC).

Como se reportó en los 8° y 9° informes de gestión, el componente Red de organizaciones de la sociedad civil se ha venido implementado bajo la modalidad de Comunidades de Práctica, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Para ello, se ha convocado a más de 20 especialistas en materia de construcción de ciudadanía e incidencia en políticas públicas. Durante el segundo semestre de 2014 (8° informe), la *Comunidad de Práctica para la construcción de ciudadanía e incidencia en políticas públicas* se reunió en tres ocasiones. Dentro de dichas reuniones se discutieron temas tales como los retos actuales para la construcción de ciudadanía y la participación ciudadana. Asimismo, se realizó una valoración y enriquecimiento del modelo de formación de jóvenes promotores de ciudadanía #JuventudActúaMX.

En el periodo que se reporta, se reorientaron los objetivos de la Comunidad de Práctica de tal forma que ésta fuera un espacio en donde funcionarios públicos, académicos e integrantes de

las organizaciones de la sociedad civil ofrecieran al Instituto distintas visiones de educación cívica que pudieran ser incorporadas a la nueva política pública que habrá de suplir a la ENEC 2011-2015. Con tal propósito, durante el segundo semestre de 2015 se sostuvieron dos sesiones. La primera de ellas, celebrada el pasado 1º de octubre, estuvo dedicada a la construcción de un marco conceptual de cara a la elaboración de la próxima Estrategia Nacional de Educación Cívica. En ese sentido, existió un consenso de que el paradigma de ciudadanía que la próxima Estrategia adoptará será un determinante de las acciones a desarrollar en los próximos años y de la capacidad del INE para establecer sinergias con otros actores.

La segunda reunión de la Comunidad, llevada a cabo el 3 de diciembre, tuvo como propósito la discusión de las lecciones aprendidas del diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2011-2015. En esta sesión se argumentó la pertinencia de tres líneas estratégicas (investigación para la generación e intercambio de conocimiento, educación para la formación ciudadana y vinculación para la construcción de alianzas estratégicas) y una herramienta de vinculación (Acuerdo Nacional para la Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía) sugeridas por el INE para integrar la nueva política de educación cívica.

En ambas sesiones, de la discusión en mesas de trabajo y la posterior sesión plenaria se desprendieron una serie de recomendaciones que enriquecen el proceso de elaboración de esta nueva Estrategia. Queda claro que para los miembros de la Comunidad éste no puede ser un esfuerzo aislado del INE; que la colaboración con otros actores requiere de mecanismos de coordinación puntuales; que la atención a niños, niñas, jóvenes, mujeres e indígenas debe ser prioritaria y que hay una necesidad de incluir estándares e indicadores para la evaluación del progreso de la nueva Estrategia. Además de estas sugerencias, la realización reiterada de la Comunidad de Práctica ha creado vínculos entre el Instituto y otros actores clave encaminada a la colaboración en la eventual implementación de esta política pública.



Segundo encuentro de la Comunidad de Práctica INE-PNUD

CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA INCIDENCIA EN POLÍTICA PÚBLICA DIRIGIDO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Para la elaboración del Plan de formación ciudadana –último componente del proyecto 5.1- se retomaron la experiencia de desarrollar el modelo de formación de jóvenes *#JuventudActúaMX* (en su edición 2014, reportada en el 8º informe de gestión como parte del primer componente Modelo de Formación de Jóvenes Promotores de Ciudadanía) las ya mencionadas recomendaciones al modelo por parte de la Comunidad de Práctica y las infografías elaboradas por el INE en colaboración la organización Alternativas y Capacidades A.C. que documentan cinco casos de éxito en incidencia. Con base en estos insumos, se diseñó un *Plan de formación ciudadana dirigido a capacitar ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en incidencia política.*

Como se reportó durante el 9º informe, durante el primer semestre del 2015 el INE en colaboración con el PNUD, implementó dicho *Plan de formación ciudadana*. Esto implicó la publicación y difusión de una convocatoria y posterior selección de 20 jóvenes (12 hombres y 8 mujeres) entre los 18 y 29 años de edad provenientes de 12 estados de la república¹⁴ que fueran postulados por OSC integradas por jóvenes o con experiencia en temas de participación juvenil. Las y los jóvenes fueron capacitados en la Ciudad de México en conceptos de ciudadanía y políticas públicas. La siguiente etapa del proyecto consistió en que estos jóvenes, denominados Promotores de la Participación Ciudadana, capacitaran, a su vez, a otros 20 jóvenes en sus respectivas localidades en estos mismos temas.

A partir del proceso de formación de promotores y participantes de *#JuventudActúaMX* desarrollado durante el primer semestre de 2015, cada organización seleccionada elaboró e impulsó dos planes de incidencia en políticas públicas. Una vez concluida esta etapa del proyecto se hizo una evaluación participativa tanto a nivel local como en el plano nacional que contó con una sesión de trabajo con las OSC postulantes. Cada una de estas etapas se describe con mayor detalle a continuación, mismas que corresponden a las actividades desarrolladas en el periodo que se reporta.

Implementación de los planes de incidencia

Luego de haber desarrollado la etapa de formación, cada organización elaboró al menos dos planes de incidencia. En este sentido, los Promotores de la Participación Ciudadana acompañaron –tanto de forma presencial como virtual– los procesos de incidencia desarrollados durante los meses de julio, agosto y septiembre. Este acompañamiento consistió en verificar que las y los jóvenes participantes aplicaran los conocimientos y herramientas adquiridas durante el curso para implementar sus planes de incidencia. Asimismo, los promotores en coordinación con su organización apoyaron en agendar reuniones y llegar a acuerdos con instancias gubernamentales, actores académicos y otras organizaciones sociales para impulsar las respectivas propuestas.

Acompañamiento

Además del seguimiento que los promotores dieron a los participantes durante la fase de implementación, se brindó acompañamiento a cada una de las propuestas. Para ello, a cada uno de los promotores le fue asignado un punto de contacto parte del equipo INE-PNUD. En promedio, cada punto de contacto dio seguimiento a cuatro organizaciones y su respectivo promotor. El rol del punto de contacto consistió en mantener una comunicación frecuente con el promotor correspondiente sobre las acciones realizadas y los avances de cada plan de incidencia. A los promotores también les fueron requeridos una serie de documentos y materiales probatorios del trabajo realizado por las y los jóvenes participantes para verificar el

¹⁴ Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Puebla, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz.

cumplimiento de los objetivos en el corto plazo; esto es, que las iniciativas se encaminaran a lograr incidencia en política pública. De igual manera, de acuerdo a la temática de cada plan de incidencia, se procuró dar asistencia técnica y orientar el trabajo al enfoque de participación política y ciudadanía impulsado por el proyecto.

Evaluación del proceso y lecciones aprendidas

Esta etapa se desarrolló en dos fases: una en la que participaron las y los 400 jóvenes en sesiones a realizarse en sus respectivas localidades y otra en la que intervinieron las y los 20 promotores de participación ciudadana en un taller efectuado en la Ciudad de México. Con estos ejercicios se organizó el trabajo desarrollado en la implementación de *#JuventudActúaMX* y se reflexionó sobre los alcances del proyecto.

Por una parte, los talleres de lecciones aprendidas de carácter local fueron facilitados por las OSC y tuvieron la intención de reunir a cada promotor de la participación ciudadana con las y los veinte jóvenes participantes en su equipo. Esto con el fin de hacer un ejercicio de reflexión y autoevaluación tanto individual como colectivo del desarrollo de los planes de incidencia y el proceso de formación. Previa realización del taller a las y los promotores les fue enviada la carta descriptiva del curso y las instrucciones para la elaboración de materiales que serían de utilidad en el taller nacional de lecciones aprendidas y que fueron entregadas a la coordinación del proyecto. En los talleres locales se contó con la presencia de miembros del equipo INE-PNUD, los cuales fungieron como observadores, así como apoyo para la realización de éstos.

Posterior a la realización de estos talleres, los promotores de participación ciudadana asistieron al taller nacional de lecciones aprendidas, celebrado los días 21 y 22 de octubre de 2015 en la sede de las Naciones Unidas en México. El enfoque del taller fue participativo en todo momento. Esto permitió que, a partir de las vivencias en la implementación del modelo de *#JuventudActúaMX*, los promotores compartieron sus avances y las lecciones aprendidas del proyecto, así como señalaran las fortalezas y áreas de oportunidad del mismo. Estas experiencias sirvieron para evaluar los resultados desde la perspectiva de las habilidades y las competencias ciudadanas puestas en práctica durante la implementación del proyecto. También sirvieron para identificar los logros y el progreso de los planes de incidencia impulsados por los participantes.



Taller Nacional de Lecciones Aprendidas. Sede de las Naciones Unidas- México

La última actividad en el marco de la evaluación de *#JuventudActúaMX* fue una reunión con directivos de las OSC participantes celebrada el 23 de octubre de 2015 en la sede de las Naciones Unidas en México. Dicha reunión tuvo el propósito de analizar los resultados obtenidos y definir estrategias de continuidad al trabajo. Se reflexionó también sobre las áreas de oportunidad del proyecto en el contexto de los programas institucionales que realizan tanto el INE como el PNUD en materia de jóvenes.

Difusión del Modelo

Posterior a estas actividades y como respuesta a una de las peticiones más recurrentes de los promotores y organizaciones participantes en el proyecto se diseñó una página web (www.juventudactuamx.com) para difundir el modelo. En dicho sitio se encuentran disponibles al público en general las experiencias de las ediciones 2014 y 2015, las respectivas convocatorias de cada edición y los materiales de formación para aquellos interesados en replicar el modelo.



Portal de #JuventudActúaMX

Balance de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015



Durante 2015, la DECEyEC, en estrecha colaboración con el Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación (COSEV), elaboraron el balance de la ENEC en el que se analizan los procesos y los resultados de la implementación de los cinco programas y los 12 proyectos que la integran, a partir de: a) sistematizar la información de las actividades desarrolladas en un periodo de cinco años; b) identificar los alcances y límites para el cumplimiento de los objetivos estratégicos; c) determinar las lecciones aprendidas y d) elaborar recomendaciones para el diseño de la nueva estrategia de educación cívica del INE.

De dicho documento se desprende que las actividades, por cuyo medio se implementaron y concluyeron los componente de cada uno de los 12 proyectos de la ENEC, se distribuyeron, en función de varias propiedades compartidas, en los siguientes tres dominios temáticos.

- 1) **Consolidación de proyectos.** Las acciones en materia de educación cívica dirigidas a la población infantil y juvenil del país se han venido implementado desde hace más de 20 años mientras que las orientadas a los adultos hace 10. La continuidad de estos proyectos -mediante la implementación de la ENEC- ha permitido, por una parte, que el Instituto vaya fortaleciendo el desarrollo de modelos formativos para impulsar la educación cívica y la participación electoral y, por la otra, que la estructura desconcentrada del Instituto se convierta en un actor clave del desarrollo de los proyectos de formación ciudadana.

- 2) **Estudios de investigación.** Como parte de la ENEC se llevaron a cabo una serie de estudios a fin de producir reportes sobre temas de agenda pública y construcción de ciudadanía, así como de integrar un acervo de buenas prácticas ciudadanas, educativas y de políticas públicas. Con el desarrollo de investigación, el Instituto ha sistematizado información sobre y generado conocimiento sobre la calidad de la ciudadanía en el país y la participación de los ciudadanos en asuntos públicos.

- 1) **Incidencia en el espacio público.** Durante el período de implementación de la ENEC se diseñaron y ejecutaron proyectos con el objetivo de crear o fortalecer competencias ciudadanas en las y los jóvenes, así como en integrantes de organizaciones que trabajan con perspectiva de género, a fin de crear propuestas de influir en los actos de gobierno y en la toma de decisiones en el ámbito público.

Asimismo, el balance aportó que el principal problema a atender por medio de un programa de educación cívica es la baja calidad de la ciudadanía. Que para atender este problema no sólo se debe definir e instrumentar una estrategia de vinculación y alianzas con diversos sectores del país para alcanzar futuras sinergias sino que también se deben diseñar proyectos cuya flexibilidad facilite su adecuación continua. Que la población que se encuentra en un entorno vulnerable (es decir, quienes enfrentan serios problemas para ejercer sus derechos), así como aquella formada por las y los jóvenes, las y los niños y las mujeres deben ser considerados prioritaria. Y que la información y conocimiento producidos deberían ser publicados en medios y plataformas sociales para impulsar propuestas de acción creativas que incentiven la participación ciudadana en el país.

Conclusiones



En este Informe se da cuenta de las actividades desarrolladas durante el segundo semestre de 2015. Los principales logros alcanzados en el periodo reportado son los siguientes.

- Con la elaboración y aprobación de los Criterios para la colaboración de las Juntas Locales Ejecutivas con los Organismos Públicos Locales Electorales en materia de promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio en las elecciones locales, así como para la elección extraordinaria en el estado de Colima se sustentan las bases en torno a las cuales se podrán articular las atribuciones, esfuerzos, capacidades y experiencia del INE y de los OPLES en materia de promoción de la participación ciudadana, tanto para el proceso electoral local 2015-2016, como para futuros comicios.
- Con los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015, el Instituto ofrece un importante insumo para el análisis de la opinión de niñas, niños y jóvenes. Con esta información se pretende generar amplios espacios de discusión en todo el país, a fin de contribuir a la construcción de una agenda pública de atención a las temáticas expresadas por la población participante.
- Los dos estudios complementarios al *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, denominados *Ciudadanía en México. La importancia del contexto* y *Ciudadanía en México. ¿Ciudadanía activa?*, desarrollados en colaboración con El Colegio de México, aportan nuevos elementos para comprender mejor las situaciones problemáticas detectadas en el Informe. Proporcionan, por ello, información valiosa que podría fundamentar acciones públicas orientadas a eliminar algunos de los obstáculos que limitan el ejercicio pleno de la ciudadanía en México.
- El modelo de formación *#JuventudActúaMX* en su edición 2015 logró generar el involucramiento vivencial de cientos de jóvenes en procesos de participación ciudadana. Algunas de estos procesos ya han logrado cambios en las políticas públicas favorables para su comunidad y una buena parte de ellas ha logrado avances sustantivos en esa dirección. Adicionalmente, las Organizaciones de la Sociedad Civil participantes y los Promotores de la Participación Ciudadana han fortalecido sus capacidades para seguir impulsando proyectos bajo el enfoque de incidencia en políticas públicas.
- Mediante la realización del Concurso Nacional de Debate Político en su edición 2015 y la mejora en el diseño de la Convocatoria del Concurso Nacional de Videos Cortos

“Democracia en Corto” (a implementarse en 2016), el INE contribuye a que las y los jóvenes mexicanos cuenten con los conocimientos y capacidades necesarias para reconocer, valorar y ejercer su ciudadanía.

- La Estrategia para la Conformación de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil a través de la Comunidad de Práctica para la construcción de ciudadanía e incidencia en políticas públicas ha enriquecido el diseño de la próxima Estrategia Nacional de Educación Cívica y ha sentado las bases para un eventual mecanismo de coordinación en la materia con una serie de instituciones públicas, académicas y organizaciones de la sociedad civil.
- Del balance de la ENEC se desprende que el Instituto se propuso contribuir al proceso de construcción de ciudadanía en el país por medio de la generación y la difusión de conocimiento, la capacitación de jóvenes orientada al desarrollo de ejercicios reales de incidencia en políticas públicas, la elaboración de una estrategia de promoción del voto de carácter focalizado y territorial (con base en los Estudios censales de participación ciudadana en los procesos electorales 2009 y 2012) y el desarrollo de competencias cívicas (en diferentes tipos de población: desde la infantil hasta la de adultos) tanto como el fortalecimiento de la capacidad de ciudadanos y ciudadanas para participar democráticamente en los asuntos públicos.